

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LÉON FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, NABOR TRANQUILINO GUERRERO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN Y SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. TOMA DE PROTESTA DEL C. GERARDO GUAJARDO CANTÚ, CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. COMPARCENCIA DEL C. LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A SU ENCARGO.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR

ESTE CONGRESO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN MATERIA DEL INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO A FIN DE CONTINUAR CON ACCIONES QUE PROTEGEN Y CONSERVAN EL DESARROLLO FORESTAL DE NUESTRA ENTIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 605 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL MONITOREO AMBIENTAL.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. AMPARO MENCHACA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COALICIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA DIVERSOS COMENTARIOS EN EL TEMA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; ASÍ MISMO SOLICITA SEA REFORMADA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 13220/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y RESULTADOS DE LA FISCALÍA.-**DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
5. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ Y NABOR TRANQUILINO GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVAS A LAS ATRIBUCIONES DEL SISTEMA MENCIONADO CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA.-

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. NAHÚM E. SÁNCHEZ MORALES Y DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA EVITAR QUE EL AVANCE ALCANZADO EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE EN NUEVO LEÓN, SEA FRENADO O DESTRUIDO; ASÍ MISMO SOLICITAN QUE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECAIGA EN UNA PERSONA COMPROMETIDA CON LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, PIDIÓ LA LECTURA INTEGRA DEL MISMO, DANDO *EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ SE ATENDIERA LA PETICIÓN.*

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DOCTOR, VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, SECRETARIO DE LA SEMARNAT, INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIPUTADOS, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA OPINIÓN PÚBLICA NUEVAMENTE SE ATENTA CONTRA LA BIODIVERSIDAD, CONTRA LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CONTRA LOS DERECHOS NATURALES Y HUMANOS DE NUESTRO PAÍS. NUEVO LEÓN ES EL ESTADO QUE MÁS UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE TIENE, QUIEN MÁS EFICIENCIA HA DEMOSTRADO EN EL MANEJO CINEGÉTICO Y SUSTENTABLE DE NUESTRO PAÍS, INCORPORANDO EMPRESARIOS, EJIDOS, GOBIERNO FEDERAL Y GOBIERNO ESTATAL, ES UN EJEMPLO NACIONAL DE

GENERACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO MEDIANTE EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD. EL PILAR FUNDAMENTAL ES LA CINEGÉTICA, LA CACERÍA RESPONSABLE. LA SUMAS PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA CONSERVACIÓN, SU ESENCIA ES LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DADA DE MANERA VOLUNTARIA POR LOS LEGÍTIMOS POSEEDORES DE LA TIERRA, PERO TAMBIÉN ALGO POCO VALORADO EN LOS PROGRAMAS DE RESCATE DE ESPECIES, PROBABLEMENTE EXTINTAS EN EL MEDIO SILVESTRE PARA QUEDAR INCLUIDAS EN LA CATEGORÍA DE "EN PELIGRO DE EXTINCIÓN". LOGRANDO LA RECUPERACIÓN DE EL LOBO MEXICANO, DE EL BORREGO CIMARRÓN Y EL BERRENDO CON PARTICIPACIÓN Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. POR FIN Y CONDICIONANDO A TENER LOS MECANISMOS ADECUADOS DE TRABAJO REGRESÓ UN PERSONAJE QUE PODRÍA APORTAR MUCHO PARA CONSOLIDAR EL TRABAJO MEDIO AMBIENTAL EN NUEVO LEÓN Y PROYECTARLO NACIONALMENTE, PERO LA IRRACIONALIDAD, LOS INTERESES CREADOS, LOS IGNORANTES CONVERTIDOS EN OPINADORES Y MANIPULADORES DE LA PERCEPCIÓN PÚBLICA SE INSURRECCIONARON Y LOGRARON CON EL LINCHAMIENTO MEDIÁTICO QUE HUMBERTO MALDONADO, RENUNCIARA A SU ENCARGO COMO DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, A MENOS DE UN MES DE SER NOMBRADO. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO, LA DIPUTADA LOCAL DEL PAN CLAUDIA CABALLERO, ACUSABA DE NOMBRAMIENTO INCONGRUENTE, PUES EN SU COMPARCENCIA MALDONADO, RECONOCIÓ SER CAZADOR, QUE ESA ES UNA ACTIVIDAD A FAVOR DE LOS ANIMALES Y EN BENEFICIO DE LA VIDA SILVESTRE. LA DECLARACIÓN DE LA DIPUTADA DEMUESTRA SU PROFUNDA INCOMPETENCIA E IGNORANCIA DEL SIGNIFICADO DEL APROVECHAMIENTO, DESARROLLO SUSTENTABLE SE LE RECOMIENDA QUE LEA Y COMPREnda EL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN EL SECTOR RURAL DEL CUAL NACE LAS SUMAS. CON ESTA DESINFORMACIÓN Y AMPARÁNDOSE EN LAS ASOCIACIONES LOCALES ANIMALISTAS Y SIN SABER LO QUE SIGNIFICA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LOS APROVECHAMIENTOS, CONDENÓ EL

NOMBRAMIENTO. IGNORANDO QUE NUEVO LEÓN TIENE MÁS DE 30% DE SU TERRITORIO PROTEGIDO POR LAS **UMAS** Y SON UN POCO MÁS DE 400 MIL EL 6.2 PROTEGIDO POR ANP FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN. APROXIMADAMENTE NUEVO LEÓN 2.3 MILLONES DE HECTÁREAS SE ENCUENTRAN REGISTRADAS COMO UMA PROTEGIDAS Y MANEJADAS SUSTENTABLEMENTE POR SUS PROPIETARIOS, LAS CUALES SE SOSTIENEN GRACIAS A LA CINEGÉTICA MÁS DE 2,400 UMA CERCA DE 13 MIL REGISTRADAS PARA HASTA AHORA EN EL PAÍS. CASI EL 20% NACIONAL DE LAS CUALES SON 45º EJIDOS Y MÁS DE 20 MIL FAMILIAS EN TOTAL DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS, IGNORANDO QUE LA RECUPERACIÓN DEL EXTINTO LOBO MEXICANO ESPECIES EN PELIGRO COMO EL BERRENDO Y EL BORREGO CIMARRÓN SON MÉRITOS RECONOCIDOS MUNDIALMENTE Y ESTÁN SOPORTADOS POR LA CINEGÉTICA DESAFORTUNADAMENTE HUMBERTO MALDONADO, NO QUISO ENFRENTAR A LOS TERRORISTAS VERBALES QUE NADA APORTAN Y REGRESÓ A SU VIDA PRIVADA. AHORA ES IMPORTANTE PARA LOS ECOLOGISTAS LOS AMBIENTALISTAS, LOS UMEROS, LOS PROFESIONISTAS, CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES PARTICULARES Y SOBRE TODO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y SUS COMUNIDADES PROPIETARIOS Y EJIDOS QUE VIVEN EN UMA Y DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y CON ELLO PROTEGEN MANEJAN CONOCEN Y APROVECHAN SUSTENTABLEMENTE LA BIODIVERSIDAD NO SOLO DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO EL PAÍS SILVESTRE ESTAR PENDIENTES Y NO PERMITIR QUE ESTA LEGIÓN MINORITARIA DE DEMAGOGOS, IRRACIONALISTAS QUE ENGAÑAN A LA OPINIÓN PÚBLICA A LOS GOBIERNOS Y A LOS CONGRESOS DESTRUYAN LO QUE TANTOS AÑOS HA COSTADO A LOS MISMOS CIUDADANOS Y AL ESCASO APOYO MONUMENTAL Y CASO POCO FRECUENTE EN EL PAÍS A LA INVERSIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA Y ALGUNOS GRUPOS EMPRESARIALES. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE SE GENERAN A TRAVÉS DE LA UMA NO SON SOLO LOCALES, SINO QUE SON DE IMPACTO MUNDIAL, YA QUE TODOS NOS VEMOS BENEFICIADOS CON LA CAPTURA DE SO₂ PRODUCCIÓN DE AGUA Y OTROS BENEFICIOS QUE MITIGAN EL CAMBIO CLIMÁTICO. EN TODO EL PAÍS HAY UNA

OFENSIVA ANIMALISTA QUE SE APROVECHA DEL DESCONOCIMIENTO QUE APELA A LOS SENTIMIENTOS Y A LAS BUENAS INTENCIÓNES. ES TRÁGICA LA EFICIENCIA PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS QUE LOS AMBIENTALISTAS ECOLOGISTAS Y UMEROS MEXICANOS HAN REALIZADO LAS CUALES HAN HECHO QUE NUESTRO PAÍS EJEMPLO INTERNACIONAL MÁS AÚN LA CINEGÉTICA FORMA PARTE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y ESTA ACCIÓN LO COMBATE ES URGENTE EL PRONUNCIAMIENTO DE SEMARNAT SOBRE ESTE TEMA Y OTROS MÁS, ASÍ COMO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN LAS CÁMARAS ESTATALES Y FEDERALES. PARA NO SEGUIR CAYENDO EN MANOS DE QUIENES DESCONOCEN, MANIPULAN Y TERGIVERSAR LA CONVERSACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS AQUÍ REPRESENTADOS SOLICITAMOS **PRIMERO**.- SU URGENTE INTERVENCIÓN PARA EVITAR EL AVANCE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE EN NUEVO LEÓN SE HA FRENADO O DESTRUIDO. **SEGUNDO**.- CON BASE AL CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN SUSCRITO ENTRE SEMARNAT Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE ESTE ESTADO DEBE RECAER EN UNA PERSONA CON RECONOCIDA CAPACIDAD TÉCNICA Y HONESTIDAD CONGRUENTE CON LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD". ES CUANTO PRESIDENTE".

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PAULO HERNÁNDEZ LUCIO, PRESIDENTE DE RED DE ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL LOBO MEXICANO, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA DIVERSOS COMENTARIOS DE UN INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN CONTRA DEL C. ING. HUMBERTO MALDONADO GARCÍA, DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE; ASÍ MISMO SOLICITA SEAN RESTAURADOS LOS DAÑOS INSTITUCIONALES OCASIONADOS POR DICHO SUCESO.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA**

A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A LA **TOMA DE PROTESTA DEL C. GERARDO GUAJARDO CANTÚ, CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: ““CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ROSA ISELA CASTRO FLORES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CIUDADANO GERARDO GUAJARDO CANTÚ, PARA QUE RINDA SU PROTESTA COMO CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL **C. GERARDO GUAJARDO CANTÚ**, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE EN SUS LUGARES. “CIUDADANO GERARDO GUAJARDO CANTÚ, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE OCUPE EL CARGO DE, CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

GUBERNAMENTAL, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ME PERMITO PREGUNTARLE. **“PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRÍÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE SE LE HA CONFERIDO?””**

C. GERARDO GUAJARDO CANTÚ: **“SI, PROTESTO”**

C. PRESIDENTE: **“SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”.** (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ROSA ISELA CASTRO FLORES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO AL CIUDADANO GERARDO GUAJARDO CANTÚ CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, POR LO QUE DECLARO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLIERA CON SU COMETIDO”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 12590/LXXV DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO 12816/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO; 12935/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRALMENTE EL DICTAMEN. - HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 08-OCHO DE ABRIL DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12590/LXXV, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DEL DECRETO SIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y ENAJENAR EN FAVOR DEL ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL INMUEBLE ESTATAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-031-014, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PLATÓN

**SÁNCHEZ, NÚMERO 526, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
ANTECEDENTES.**

1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ, MEDIANTE CONVENIO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN FECHA 16-DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL BANCO DEL CENTRO, S.A., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE REHABILITACIÓN METROPOLITANA "FIRME", EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M², INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 8557, VOLUMEN 224, LIBRO 214, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY DE FECHA 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. DICHO INMUEBLE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M²., DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: "POLÍGONO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 137.14 M², LA CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESCRIBE COMO SIGUE: SU FRENTE AL ORIENTE Y A LA CALLE DE PLATÓN SÁNCHEZ POR DONDE MIDE 7.50-SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, DE SUR A NORTE: DEL EXTREMO NORTE A ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA MISMA, TUECRE UNA RECTA DE 18.60-DIECIOCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS DE NORESTE A SUR-OESTE; DEL EXTREMO SUR-OESTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO RECTO CON LA MISMA, SE TRAZA UNA RECTA DE 5.65-CINCO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON UNA LIGERA DESVIACIÓN DE NOROESTE A SUR-ESTE; DEL EXTREMO SUR-ESTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA MISMA, TUECRE UNA RECTA DE 9.12-NUEVE METROS DOCE CENTÍMETROS, DE PONIENTE A ORIENTE; DEL EXTREMO ORIENTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA

MISMA, SE TRAZA UNA RECTA DE 9.30-NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS, DE SUR-OESTE A NOR-ESTE; QUE TERMINA EN EL PUNTO DE PARTIDA, ES DECIR, EN LADO SUR DEL FREnte DEL PREDIO OBJETO DE ESTA ESCRITURA CUYO PUNTO SE LOCALIZA A LOS 8.65 OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, MEDIDOS DEL VÉRTICE DEL ÁNGULO FORMADO POR LAS CALLES DE JUAN IGNACIO RAMÓN Y PLATÓN SÁNCHEZ, DE SUR A NORTE Y SOBRE ESTA ÚLTIMA CALLE COLINDANDO AL NOR-OESTE CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN TREVINO, AL SUR; CON LA SUCESIÓN DE LA SRA. ELODIA MARTÍNEZ VIUDA DE LONGORIA AL ORIENTE LA CALLE DE PLATÓN SÁNCHEZ Y POR EL PONIENTE, PROPIEDAD VENDIDA POR EL SEÑOR MARTÍNEZ FRANCO A LA SRA. LILIA HORTENSIA MARTÍNEZ DE ESPARZA."

2.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1452-D/2018, DE FECHA 16-DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES CONDUENTES A EFECTO QUE MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN SE EJECUTE LA TRANSFERENCIA Y FORMALIZACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SE ENCONTRABA ASIGNADO A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AHORA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO TRANSITORIO TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 8. LA FISCALÍA GENERAL, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES."

CUARTO.....

"A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASIGNADOS PARA SU USO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."

3.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO PF-CP-4913/2018, DE FECHA 20-VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE AUTORIZÓ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M², IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, EN FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCONTRABA ASIGNADO A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y QUE ES OCUPADO COMO CASA DEL ARRAIGO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

4.- EN FECHA 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, EL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS, EMITIÓ SU OPINIÓN FAVORABLE A FIN DE QUE SE PROCEDA CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE, PREVIA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CELEBRE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M², IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, MISMO QUE SE ENCONTRABA ASIGNADO A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y QUE ES OCUPADO COMO CASA DEL ARRAIGO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS

ARTÍCULOS 8 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5.- MEDIANTE EL OFICIO SAJAC/982/2019 SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 04-CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE, DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, QUE SE IDENTIFICA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SER DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑANDO ADEMÁS COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) CONVENIO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN FECHA 16-DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL BANCO DEL CENTRO, S.A., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE REHABILITACIÓN METROPOLITANA "FIRME", INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 8557, VOLUMEN 224, LIBRO 214, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY DE FECHA 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.
- b) NOTA ACLARATORIA CON NÚMERO DE OFICIA DP/3342/2007 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 3713, VOLUMEN 97, LIBRO 75, SECCIÓN AUXILIAR, DE FECHA 17-DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2007-DOS MIL SIETE;
- c) CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVÁMENES;

- d) OFICIO NÚMERO 1452-D/2018, DE FECHA 16-DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL C. FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- e) OFICIO NÚMERO PF-CP-4913/2018, DE FECHA 20-VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;
- f) ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, POR EL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS;
- g) INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- h) PLANOS DE UBICACIÓN DEL PREDIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-031-014;

6).- EL DÍA 21-VEINIUNO DE NOVIEMBRE DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE LLEVÓ A CABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LAS DIPUTADAS NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PERSONAL TÉCNICO Y ASESORES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL PREDIO QUE SE PRETENDE OTORGAR EN DONACIÓN.

CONFORME A LO ANTERIOR, SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO ESTATAL DEL PREDIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-031-014 Y SU POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES. PRIMERA.-** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO ESTATAL DEL PREDIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-031-014 CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SER DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO TRANSITORIO TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECEN LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 8. LA FISCALÍA GENERAL, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES."

CUARTO.....

"A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEMÁS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ASIGNADOS PARA SU USO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN."

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACREDITÓ LA LEGAL PROPIEDAD DEL INMUEBLE MEDIANTE UN CONVENIO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN FECHA 16-DIECISÉIS DE OCTUBRE DE 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL BANCO DEL CENTRO, S.A., EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE REHABILITACIÓN METROPOLITANA "FIRME", INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 8557, VOLUMEN 224, LIBRO 214, SECCIÓN I PROPIEDAD, UNIDAD MONTERREY DE FECHA 27-VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 1992-MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. DE IGUAL FORMA, ACREDITÓ CONTAR CON LA OPINIÓN POSITIVA DEL COMITÉ DE OPERACIONES INMOBILIARIAS A FIN DE QUE SE PROCEDA CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE, PREVIA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CELEBRE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD ESTATAL UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M², IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-014, MISMO QUE SE ENCONTRABA ASIGNADO A LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y QUE ES OCUPADO COMO CASA DEL ARRAIGO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO ESTIMAMOS QUE ES PROCEDENTE LA PROPUESTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO ESTATAL DEL PREDIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 70) 05-031-014 Y SU POSTERIOR ENAJENACIÓN MEDIANTE DONACIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 8 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DOTAR DE ESA MANERA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL PATRIMONIO NECESARIO PARA QUE SEA DESTINADO A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS CUALES FUE CREADA, CONSISTENTES EN DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS Y BRINDAR LA DEBIDA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS; PERSEGUIR A LOS POSIBLES RESPONSABLES DE LOS MISMOS; EJERCER ANTE LOS TRIBUNALES LA ACCIÓN PENAL Y EXIGIR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS; INTERVENIR EN ASUNTOS DEL

ORDEN CIVIL, FAMILIAR, PENAL Y DE ADOLESCENTES, EN LOS CASOS EN QUE SEÑALEN LAS LEYES; EFECTUAR LAS INTERVENCIONES QUE LE CORRESPONDAN EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ESTABLEZCAN, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 70) 05-031-01419), QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 M², DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: "POLÍGONO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO UBICADO EN PLATÓN SÁNCHEZ NÚMERO 526, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 137.14 M², LA CUAL SE DESCRIBE COMO SIGUE: FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESCRIBE COMO SIGUE: SU FRENTE AL ORIENTE Y A LA CALLE DE PLATÓN SÁNCHEZ POR DONDE MIDE 7.50-SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, DE SUR A NORTE: DEL EXTREMO NORTE A ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA MISMA, TUECRE UNA RECTA DE 18.60-DIECIOCHO METROS SESENTA CENTÍMETROS DE NORESTE A SUR-OESTE; DEL EXTREMO SUR-OESTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO RECTO CON LA MISMA, SE TRAZA UNA RECTA DE 5.65-CINCO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, CON UNA LIGERA DESVIACIÓN DE NOROESTE A SUR-ESTE; DEL EXTREMO SUR-ESTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA MISMA, TUECRE UNA RECTA DE 9.12-NUEVE METROS DOCE CENTÍMETROS, DE PONIENTE A ORIENTE; DEL EXTREMO ORIENTE DE ESTA LÍNEA Y FORMANDO ÁNGULO OBTUSO CON LA

MISMA, SE TRAZA UNA RECTA DE 9.30-NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS, DE SUR-OESTE A NOR-ESTE; QUE TERMINA EN EL PUNTO DE PARTIDA, ES DECIR, EN LADO SUR DEL FREnte DEL PREDIO OBJETO DE ESTA ESCRITURA CUYO PUNTO SE LOCALIZA A LOS 8.65 OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, MEDIDOS DEL VÉRTICE DEL ÁNGULO FORMADO POR LAS CALLES DE JUAN IGNACIO RAMÓN Y PLATÓN SÁNCHEZ, DE SUR A NORTE Y SOBRE ESTA ÚLTIMA CALLE COLINDANDO AL NOR-OESTE CON PROPIEDAD DEL SR. JUAN TREVINO, AL SUR; CON LA SUCESIÓN DE LA SRA. ELODIA MARTÍNEZ VIUDA DE LONGORIA AL ORIENTE LA CALLE DE PLATÓN SÁNCHEZ Y POR EL PONIENTE, PROPIEDAD VENDIDA POR EL SEÑOR MARTÍNEZ FRANCO A LA SRA. LILIA HORTENSIA MARTÍNEZ DE ESPARZA."

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE TRANSMITA EN DONACIÓN A FAVOR DEL ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO DESCrito EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE DECRETO, DICHO CONTRATO DEBE DE FORMALIZARSE A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN TÉRMINO DE 05-CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ENTRA EN VIGOR EL PRESENTE DECRETO DE NO REALIZARSE QUEDARA SIN EFECTOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL CONTIENE LA INICIATIVA ASIGNADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 137.14 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA CALLE PLATÓN SÁNCHEZ # 526 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL SERÁ DONADO AL ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO DENOMINADO FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA INSTITUCIÓN ESTÁ INTEGRADA POR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y ALTAMENTE COMPROMETIDOS CON LA SOCIEDAD QUE SE DISTINGUEN POR SUS VALORES PROCESOS TECNOLOGÍAS LOGRANDO QUE EL CIUDADANO TENGA PLENA CERTEZA DE QUE SUS INTERESES ESTARÁN REPRESENTADOS CONFORME A DERECHO Y EN BUSCA DE LA JUSTICIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12590/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12816/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 02-DOS DE SEPTIEMBRE DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12816/LXXV, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SA/654/2019 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 48,478.920 METROS CUADRADOS DE ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112-001, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES LA TALAVERNA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES.

1.-EL DÍA 08-OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, EN EL PUNTO 08 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO CELEBRADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 25, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, REFERENTE A APROBAR LA CONCESIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R. PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 48,478.92 METROS CUADRADOS DE ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112.001, UBICADO EN LA CALLE CALIZA ENTRE BRASA Y GRES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD.

2.-MEDIANTE EL OFICIO SA-654/2019 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SE SOLICITÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 48,478.92 METROS CUADRADOS DE ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112-001, UBICADO EN LA CALLE CALIZA ENTRE BRASA Y GRES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN A FAVOR DEL LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. Y ADJUNTÓ COPIA CERTIFICADA DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

- i) DICTAMEN EMITIDO EL DÍA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DE SAN NICOLÁS, NUEVO LEÓN.

3.- MEDIANTE EL OFICIO NO. SA-654/2019 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, Y RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE ADJUNTÓ COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ACTA NÚMERO 25 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019 QUE CONTIENE EL ACUERDO APROBADO REFERENTE A OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.
- b) COPIA CERTIFICADA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.
- c) COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 2,106, VOL. 116, LIBRO 85, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLÁS DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. ES PROPIEDAD MUNICIPAL.
- d) COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO 4181/H-0.1/87, EMITIDO POR LOS C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y DIRECTOR DE TRAMITACIÓN DE PERMISOS, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1987, CON EXPEDIENTE NÚM. 3392/87, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. ES UNA ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL.
- e) LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R.

4.- EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE LLEVÓ A CABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS DIPUTADOS NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y NABOR TRANQUILINO GUERRERO, EN EL PREDIO QUE SE PRETENDE OTORGAR EN CONCESIÓN.

5.- CONFORME A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN INMUEBLE DE CESIÓN MUNICIPAL.

CONSIDERACIONES. PRIMERA. - ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN IX INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.-** EN FECHA 28-VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO SA-654/2019 SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN DE OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. DE UNA SUPERFICIE DE 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112-001, UBICADA EN LA CALLE CALIZA ENTRE BRASA Y GRES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 2,106, VOL. 116, LIBRO 85, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLÁS DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. ES PROPIEDAD MUNICIPAL. AHORA BIEN, DENTRO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SE ENCUENTRAN EN UNA CLASIFICACIÓN ESPECIAL Y BAJO UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA, POR LOS FINES QUE PERSIGUEN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LAS CIUDADES, LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PROVIENEN DE LA CESIÓN GRATUITA DE UN PORCENTAJE DE SUPERFICIE OTORGADO POR QUIENES LLEVEN A CABO ALGUNA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS CUALES POR DISPOSICIÓN LEGAL SE LES OTORGA UN DESTINO PARA FINES PÚBLICOS ESPECÍFICOS, Y QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 210.- QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS POR EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁN CEDER GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO, LAS SIGUIENTES SUPERFICIES DE SUELO, DENOMINADAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL:

- I. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS; DE LO ANTERIOR, UN 30%-TREINTA POR CIENTO EN FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE PODRÁ DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS DE 4-CUATRO METROS DE ANCHO O DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, O ANCHURAS ADICIONALES EN LAS ACERAS, Y HASTA UN 30%-TREINTA POR CIENTO DE LO ANTERIOR EN JARDINES MENORES, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SEA EN VÍAS COLECTORAS O MENORES, Y NO PODRÁ SER CONTABILIZADO COMO PARTE DE SU DERECHO DE VÍA.

EL OTRO 40%-CUARENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DE NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

EN LOS FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DE MÁS DE 50-CINCUENTA VIVIENDAS, LAS ÁREAS DE CESIÓN DEBERÁN SER POLÍGONOS DE TERRENOS MAYORES A 1,000 METROS.

EL ANÁLISIS DE ÁREAS DE CESIÓN SE HARÁ SOBRE EL PROYECTO URBANÍSTICO;

II. FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA Y PROGRESIVA: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE O 22-VEINTIDÓS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBERÁ DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS PÚBLICAS; EL OTRO 40% -CUARENTA POR CIENTO DEBERÁ DESTINARSE AL MISMO USO O A LA CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PÚBLICO DEL NIVEL BÁSICO, ÁREAS DEPORTIVAS PÚBLICAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA PÚBLICA.

EL 30% DE SUELO CEDIDO EN FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA SE PODRÁ DESTINAR PARA JARDINES UBICADOS EN CAMELLONES Y ROTONDAS DE 4 -CUATRO METROS DE ANCHO O DE DIÁMETRO COMO MÍNIMO, O ANCHURAS ADICIONALES EN LAS ACERAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SEA EN VÍAS COLECTORAS O MENORES, Y NO PODRÁ SER CONTABILIZADO COMO PARTE DE SU DERECHO DE VÍA.

EN CONJUNTOS URBANOS MULTIFAMILIARES DE URBANIZACIÓN INMEDIATA DE MÁS DE 50-CINCUENTA VIVIENDAS, SE PROCURARÁ QUE LAS ÁREAS DE CESIÓN SEAN DE POLÍGONOS DE TERRENOS MAYORES A 1,000 METROS CUADRADOS.

EL ANÁLISIS DE ÁREAS DE CESIÓN SE HARÁ SOBRE EL PROYECTO URBANÍSTICO;

III. FRACCIONAMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS: EL 7%-SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, DICHAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE JARDINES, PARQUES, PLAZAS Y SIMILARES;

IV. FRACCIONAMIENTOS O PARQUES INDUSTRIALES: EL 7%-SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, DICHAS SUPERFICIES SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE ÁREAS VERDES Y DEPORTIVAS DENTRO DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO;

- V. FRACTI^NAMIENTOS CAMPESTRES, AGROPECUARIOS, RECREATIVOS Y TUR^ISTICOS: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ^AR^EA VENDIBLE; DICHAS SUPERFICIES SE DESTINAR^AN A LA FORMACI^N DE JARDINES, PARQUES, ^AREAS RECREATIVA, Y SIMILARES;
- VI. CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES UNIFAMILIARES: EL 17% - DIECISIETE POR CIENTO DEL ^AR^EA VENDIBLE O 22-VEINTID^OS METROS CUADRADOS DE SUELO POR LOTE PRIVATIVO O POR UNIDAD DE VIVIENDA A CONSTRUIR, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBER^A DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS P^UBLICAS, LAS CUALES PODR^AN ESTAR UBICADAS DENTRO DEL ^AR^EA PRIVADA SUJETA A R^EGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; EL OTRO 40% -CUARENTA POR CIENTO PODR^A DESTINARSE PARA LA CONSTRUCCI^N DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO P^UBlico DEL NIVEL B^ASICO, ^AREAS DEPORTIVAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA P^UBLICA Y DEBER^A UBICARSE FUERA DEL ^AR^EA PRIVADA SUJETA A R^EGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON FRENTE A V^IA P^UBLICA;

- VII. CONJUNTOS URBANOS HABITACIONALES MULTIFAMILIARES: EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ^AR^EA VENDIBLE O 22-VEINTID^OS METROS CUADRADOS DE SUELO POR UNIDAD DE VIVIENDA A CONSTRUIR, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR.

EL 60%-SESENTA POR CIENTO DEL SUELO CEDIDO DEBER^A DESTINARSE PARA JARDINES, PARQUES O PLAZAS P^UBLICAS, LAS CUALES PODR^AN ESTAR UBICADAS DENTRO DEL ^AR^EA PRIVADA SUJETA A R^EGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO; EL OTRO 40%-CUARENTA POR CIENTO EL MUNICIPIO PODR^A DESTINARSE PARA LA CONSTRUCCI^N DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO P^UBlico DEL NIVEL B^ASICO, ^AREAS DEPORTIVAS, CASETA DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA P^UBLICA Y DEBER^A UBICARSE FUERA DEL ^AR^EA PRIVADA SUJETA A R^EGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON FRENTE A V^IA P^UBLICA;

- VIII. CONJUNTOS URBANOS NO HABITACIONALES, EL 7% -SIETE POR CIENTO DEL ^AR^EA QUE RESULTE DE RESTAR A LA SUPERFICIE TOTAL DEL POL^IGONO A DESARROLLAR, EL ^AR^EA DE LAS VIALIDADES P^UBLICAS Y PRIVADAS, AS^I COMO LAS ^AREAS DE AFECTACI^N;

- IX. FRACTI^NAMIENTOS FUNERARIOS O CEMENTERIOS: EL 15% -QUINCE POR CIENTO DEL ^AR^EA TOTAL DEL PREDIO A DESARROLLAR;
- X. PARCELACIONES O SUBDIVISIONES EN PREDIOS HABITACIONALES QUE NO FORMAN PARTE DE FRACTI^NAMIENTO AUTORIZADO: SE DEBER^A CEDER EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, MENOS VIALIDADES P^UBLICAS Y PRIVADAS, AS^I COMO ^AREAS DE AFECTACI^N, ^UNICAMENTE CUANDO SE TRATE DE PARCELACIONES DE PREDIOS DE 5,000-CINCO MIL METROS CUADRADOS O M^AS DE SUPERFICIE; TRAT^{ANDO}SE DE PREDIOS MENORES A 5,000-CINCO MIL

METROS CUADRADOS, SI EL ÁREA NO ES ADECUADA A LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO SE PODRÁ HACER LA CESIÓN O EL PAGO CORRESPONDIENTE EN CUYO CASO SE TOMARÁ COMO BASE EL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3-TRES MESES; Y SE DIFERIRÁ ÉSTA OBLIGACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 234 DE ESTA LEY;

- XI. LOS USOS COMPLEMENTARIOS NO HABITACIONALES CEDERÁN EL 7% - SIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR LAS AFECTACIONES CORRESPONDIENTES; Y
- XII. CONJUNTOS URBANOS MIXTOS: CEDERÁN EN FORMA PROPORCIONAL EL 17% -DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA VENDIBLE, O 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE TIPO MIXTO QUE SE DESARROLLEN EN TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO, CEDERÁN EN FORMA PROPORCIONAL EL 17%-DIECISIETE POR CIENTO DEL ÁREA LIBRE DE AFECTACIONES, O 22 -VEINTIDÓS METROS CUADRADOS POR UNIDAD DE VIVIENDA, LO QUE RESULTE MAYOR.

EN LOS CONJUNTOS URBANOS DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES NO COMPRENDIDAS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO, LAS ÁREAS DE CESIÓN MUNICIPAL RESULTANTES SE CEDERÁN SOBRE EL TERRENO NATURAL DE ACCESO LIBRE PARA EL PÚBLICO.

LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS SERÁN CLASIFICADAS CONFORME AL ARTÍCULO 143 DE ESTA LEY, COMO ÁREAS VERDES FORMADAS POR PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS.

EL MANEJO DE LAS AGUAS PLUVIALES, INDISTINTAMENTE SOBRE EL TERRENO NATURAL O SOBRE LOSAS, DEBERÁ CAPTARSE Y CONDUCIRSE A LA RED PÚBLICA O AL SUBSUELO MEDIANTE POZOS DE ABSORCIÓN.

ESTAS ÁREAS DE CESIÓN, PODRÁN DISEÑARSE COMO PLAZAS, JARDINES Y LAGUNAS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN QUE, POR LO MENOS EL 30% DEBERÁN SER JARDINES.

LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS, SERÁN TRANSMITIDAS AL MUNICIPIO AL MOMENTO DE INSCRIBIR EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL RÉGIMEN DE CONDOMINIO CORRESPONDIENTE.

LA CESIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SOLO SE HARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN Y NO PODRÁ EXIGIRSE AL PROPIETARIO DEL PREDIO

CESIÓN ADICIONAL A LA REALIZADA AL HABER LLEVADO A CABO LA ACCIÓN DE CRECIMIENTO URBANO PREVIAMENTE AUTORIZADA.

EN LAS DENSIFICACIONES EN FRACCIONAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS, CUANDO SE REALICEN CAMBIOS DE USO DE SUELO DIFERENTE AL HABITACIONAL, NO SERÁ EXIGIBLE EL ÁREA DE CESIÓN.

EN DENSIFICACIONES UBICADAS DENTRO DE FRACCIONAMIENTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS QUE IMPLIQUEN NUEVAS CONSTRUCCIONES SE DEJARÁ ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA A RAZÓN DEL 8% -OCHO POR CIENTO SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO LIBRE DE AFECTACIONES, EXCEPTO EN CONSTRUCCIONES HABITACIONALES DE CUATRO UNIDADES O MENOS. EL ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA-ALC PODRÁ SER DE MANERA INDISTINTA SOBRE TERRENO NATURAL DE ACCESO LIBRE PARA EL PÚBLICO. EL ÁREA LIBRE COMPLEMENTARIA-ALC NO CONTARÁ PARA EL CÁLCULO DEL ÁREA LIBRE DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO-COS Y/O COEFICIENTE DE ABSORCIÓN Y ÁREA VERDE-CAAV; SERÁ ÁREA ABIERTA FUERA DE CONSTRUCCIÓN CERRADA, PUDIENDO TENER CUBIERTAS.

SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS DE MANERA EXPRESA EN LA LEY, LAS ÁREAS DE CESIÓN SERÁN INALIENABLES, IMPREScriptIBLES E INEMBARGABLES, NO ESTARÁN SUJETAS A ACCIÓN REIVINDICATORIA, NO PODRÁN SER CUBIERTAS EN EFECTIVO, NO PODRÁN SER OBJETO DE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN Y SÓLO PODRÁN UTILIZARSE PARA LOS FINES DESCritos EN ESTE ARTÍCULO, Y DEPENDIENDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO DE QUE SE TRATE, POR LO QUE NO SE DEBERÁ CAMBIAR SU DESTINO, SALVO CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, EN CUYO CASO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DEBERÁ CONTAR CON EL ACUERDO RESPECTIVO DEL CABILDO, APROBADO CUANDO MENOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES.

CUANDO EL MUNICIPIO PRETENDA OTORGAR ALGUNA CONCESIÓN SOBRE ÁREAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN A PARTICULARES O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. LAS ÁREAS DE CESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES PODRÁN SER ENAJENADAS O PERMUTADAS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL FIN QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA EL PROPIO MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, SIN EL REQUISITO DE APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE NO PROVENGAN DE LAS CESIONES ENUMERADAS POR ESTE ARTÍCULO Y QUE PRETENDAN SER ENAJENADAS, EL MUNICIPIO PODRÁ REALIZAR DICHA ENAJENACIÓN EN LA PLENA AUTONOMÍA QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

QUIENES LLEVEN A CABO CUALQUIERA DE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO DE LAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO QUE CEDAN GRATUITAMENTE AL MUNICIPIO SIN CONDICIÓN, RESERVA O LIMITACIÓN ALGUNA PARA DESTINOS Y EQUIPAMIENTO URBANO PÚBLICO PARTE DE SU INMUEBLE, TENDRÁN DERECHO CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES APPLICABLES, A ACREDITAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PROPORCIONAL AL PORCENTAJE DEL ÁREA CEDIDA.”

DEL ARTÍCULO ANTES TRANSCRITO, ES POSIBLE ADVERTIR QUE LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DE USO COMÚN PROVENIENTES DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS, PUEDEN SER USADOS, APROVECHADOS O EXPLOTADOS MEDIANTE CONCESIÓN POR PARTICULARES, O INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PREVIO LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL R. AYUNTAMIENTO CON LA APROBACIÓN POSTERIOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. EN EL CASO CONCRETO, EL DÍA 08-OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, EN EL PUNTO 08 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE CELEBRADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 25, SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. EL CONTRATO DE CONCESIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 10-DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO PRORROGABLE HASTA POR UN PERÍODO EQUIVALENTE CONFORME AL ARTÍCULO 205 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO CONTRATO ES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 48,478.92 METROS CUADRADOS DE ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON LOS EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112-001, UBICADA EN LA CALLE CALIZA ENTRE BRASA Y GRES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y SOCIALES DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE CUMPLE CON EL SUPUESTO NORMATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL R. AYUNTAMIENTO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LOS 48,478.92 METROS CUADRADOS DE ÁREA TOTAL MUNICIPAL, 4,711,54 METROS CUADRADOS SE PRETENDEN OTORGAR EN CONCESIÓN A LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO ESTIMAMOS QUE ES PROCEDENTE LA PROPUESTA PLANTEADA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE **10-DIEZ AÑOS** A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY A.R, PLAZO PRORROGABLE HASTA POR UN PERÍODO EQUIVALENTE CONFORME AL ARTÍCULO 205 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO CONTRATO ES PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4,711.54 METROS CUADRADOS DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 42-112-001, UBICADO EN LA CALLE CALIZA ENTRE BRASA Y GRES DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERNA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**-SE CONCEDE UN PLAZO DE SEIS MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS

EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.**-LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **CUARTO.**- LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **QUINTO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, QUE SOLICITÓ LA INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA LA APROBACIÓN DE OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A. R. UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE LA TALAVERA DE DICHO MUNICIPIO. HOY EN DÍA NUESTRA ARQUIDIÓCESIS FUE UNO DE LOS ENTES QUE

CONTESTARON AL LLAMADO DE LA COMISIÓN PARA CUMPLIR CON TODA SU PAPELERÍA PARA QUE FUERAN ANALIZADAS Y ENTREGADOS EN CONCESIÓN. ASÍ, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12816/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 12935/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA**, A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2019, EL **EXPEDIENTE**

LEGISLATIVO NÚMERO 12935/LXXV, SIGNADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CON EL OBJETO DE APOYAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, HACIENDO OBLIGATORIO AL ESTADO Y MUNICIPIOS, IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS. CON FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE LOS REFUGIOS PROPORCIONAN ASPECTOS ESENCIALES DE PROTECCIÓN, NO SOLO ALOJAMIENTO, SINO SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITEN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, RECONSTRUIR SU AUTOESTIMA Y AYUDARLAS A DAR LOS PASOS NECESARIOS PARA RESTABLECER UNA VIDA CON INDEPENDENCIA. HACE REFERENCIA QUE LOS REFUGIOS BRINDAN HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD PERSONAL DE LAS MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA PROMOVENTE EXPRESA QUE LA VIOLENCIA DE GENERO ATENTA CON LOS DERECHOS QUE PROTEGE EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL, TALES COMO LA VIDA Y LA DIGNIDAD. CITA LA PROMOVENTE QUE SEGÚN INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EN NUESTRA ENTIDAD SE REGISTRÓ EN EL PERÍODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DE 2019, 46 FEMINICIDIOS COLOCANDO A NUESTRO ESTADO COMO EL TERCERO CON MAYOR INCIDENCIA EN ESTE DELITO, SÓLO POR DEBAJO DEL ESTADO DE MÉXICO CON 67 Y VERACRUZ CON 125. ADEMÁS, INDICA LA PROMOVENTE QUE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO Y DIVERSOS CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PRECISAN QUE TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA TIENE DERECHO A DESARROLLARSE

EN UN AMBIENTE DE RESPETO A SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA Y SEXUAL, Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR CONDUCTAS QUE GENEREN VIOLENCIA FAMILIA. HACE HINCAPIÉ QUE ES FUNDAMENTAL EL APOYO A LAS VÍCTIMAS, POR LO QUE SE DEBE ESTABLECER CLARAMENTE LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES, SOBRE TODO CONTANDO CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, LA CUAL REQUIERE ACCIONES INMEDIATAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO. MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, NO ES ARMÓNICA CON LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL, YA QUE ÉSTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA RELATIVA A IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LOS REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, Y A QUE EN LA LEY LOCAL SOLO SE LIMITA A SEÑALAR LO RELATIVO A "IMPULSAR LA CREACIÓN DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS", OMITIENDO PRECISAR EL APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO, ASPECTOS ESENCIALES, QUE OTORGAN MAYORES OBLIGACIONES PARA LAS AUTORIDADES, Y QUE GARANTIZAN MAYOR PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA OBJETO DE ESTA INICIATIVA EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN I; 66 FRACCIÓN I INCISO A); ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VI INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ESTUDIO DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE DESPRENDE QUE LA PREOCUPACIÓN DE LA PROMOVENTE PARA COMBATIR LA EXTREMA VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE VIVE EN EL ESTADO, AL PROPONER ATINADAMENTE SE HOMOLOGUE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS

MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CON LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO EN LA NORMA LOCAL LA OBLIGACIÓN PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA VÍCTIMAS, EN VIRTUD DE QUE DICHA NORMA ESTATAL NO CONTIENE DICHO DEBER, ASÍ COMO EL ADOPTAR LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES. ES DE RECONOCER QUE ESTA INICIATIVA VIENE A FORTALECER TODA ACCIÓN QUE SE EMPLEE EN EL COMBATE AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, YA QUE EN RELACIÓN CON LOS 32 ESTADOS, NUEVO LEÓN FIGURA EN EL VIGÉSIMO LUGAR EN EL ÍNDICE DE FEMINICIDIOS Y 9 DE SUS MUNICIPIOS APARECEN EN LA LISTA DE LOS 100 EN LO QUE SE COMETIÓ MÁS ÉSTE DELITO, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE RECOGÍÓ LA INFORMACIÓN ENTRE ENERO Y MARZO DE 2019. CABE DESTACAR QUE LOS NUEVE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE FIGURAN EN LA LISTA DE LOS 100, A NIVEL NACIONAL, LOS LUGARES DONDE MÁS SE HA PRIVADO DE LA VIDA A MUJERES, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, SON MONTERREY CON 11, CIÉNEGA DE FLORES CON 6, GARCÍA CON 5, GUADALUPE CON 5, CADEREYTA JIMÉNEZ CON 5, GENERAL ESCOBEDO CON 2, GENERAL ZUAZUA CON 2, MONTEMORELOS CON 2 Y SANTA CATARINA CON 2, FEMINICIDIOS EN CADA UNA DE ESAS ENTIDADES, COLOCANDO A NUEVO LEÓN EN EL VIGÉSIMO LUGAR EN EL ÍNDICE NACIONAL DE ÉSTA LAMENTABLE CONDUCTA DELICTIVA. LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTAMOS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE LEGISLAR EN FAVOR DE TODA NORMA QUE AYUDE A PREVENIR O EVITAR LOS FEMINICIDIOS, SIENDO UNA DE ELLAS LA HECHA POR LA PROMOVENTE A FIN DE APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA VÍCTIMAS, TANTO EN EL ESTADO COMO EN LOS MUNICIPIOS, EN DONDE SE LES PUEDA BRINDAR PROTECCIÓN, SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITEN A LAS VÍCTIMAS Y A SUS HIJOS, SOBREPONERSE DE LA VIOLENCIA, RECONSTRUIR

SU AUTOESTIMA, Y DAR LOS PASOS PARA RESTABLECER UNA VIDA CON AUTODETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL ATENDER ESTA REFORMA ESTAREMOS CUMPLIENDO LO QUE NOS MANDATA EL ARTÍCULO 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE NOS INSTRUYE A GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO FORME PARTE, ASÍ COMO EL DE PROHIBIR TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR EL GÉNERO O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. DE IGUAL FORMA CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CARTA MAGNA Y EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTABLECEN EL DERECHO QUE SE TIENEN AL RECONOCIMIENTO, GOCE, EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES CONSAGRADAS POR LOS INSTRUMENTOS REGIONALES E INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS. ADEMÁS SE ESTARÍA APOYANDO LA EXIGENCIA QUE SE HACE A LOS ESTADOS PARTES EN LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING 1995, DE ESTABLECER CENTROS DE ACOGIDA Y SERVICIOS DE APOYO DOTADOS DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AUXILIAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PRESTARLES SERVICIOS MÉDICOS, SICOLÓGICOS Y DE ASESORAMIENTO, ASÍ COMO ASESORAMIENTO LETRADO A TÍTULO GRATUITO O DE BAJO COSTO, CUANDO SEA NECESARIO, ADEMÁS DE LA ASISTENCIA QUE CORRESPONDA PARA AYUDARLES A ENCONTRAR MEDIOS DE VIDA SUFICIENTES. OTRO ORDENAMIENTO INTERNACIONAL QUE SE ESTARÍA IGUALMENTE CUMPLIMENTANDO ES LA CONVENCIÓN DE BELÉN DO PARA, QUE EN SU ARTÍCULO 7 MENCIONA QUE LOS ESTADOS PARTE CONDENEN TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONVIENEN EN ADOPTAR, TODOS LOS MEDIOS APROPIADOS Y SIN DILACIONES, POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR DICHA VIOLENCIA POR LO QUE DEBERÁN ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LO CUAL

INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNA. ES DE RESALTAR QUE LA INICIATIVA MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN SU OBJETIVO 5, QUE ES LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, POR LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL EL APOYO A LAS VÍCTIMAS, YA QUE SI SE LOGRA DETECTAR Y SANCIONAR LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SE PODRÁ PREVENIR SU RECURRENCIA O EVITAR UN FEMINICIDIO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE HOMOLOGAR LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE QUE IMPULSEN Y APOYEN LA CREACIÓN, OPERACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS. IMPORTANTÍSIMO MENCIONAR QUE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2, ENTRE OTRAS COSAS, *"QUE SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA"*, POR LO QUE ES DE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA DE REFORMA IMPLICA PRESUPUESTO, POR LO QUE ÉSTA COMISIÓN DE DICTAMEN SE DIO A LA TAREA DE REVISAR LOS PRESUPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES, EN LOS QUE SE ENCONTRÓ QUE:

A NIVEL FEDERAL PARA EL 2019 SE CUENTA CON UNA PARTIDA EN SALUD DE SUBSIDIOS PARA REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA DE REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	\$ 346,482,708
A NIVEL ESTATAL PARA EL 2019 SE CUENTA CON UNA PARTIDA EN EL RUBRO "DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES", EN LA CLASIFICACIÓN DE "APOYO A REFUGIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR".	\$ 41,027,319

ES POR LO ANTERIOR QUE EN EL ESTADO CONTAMOS CON UN PRESUPUESTO, QUE SE DENOMINA *"APOYO A REFUGIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR"*, ENCONTRÁNDONOS ASÍ EN POSIBILIDADES DE QUE LA PROPUESTA DE

REFORMA, LLEGUE A MATERIALIZARSE, EL IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LOS REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, RAZONES ANTERIORES POR LO QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ÉSTA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, ESTAMOS DE ACUERDO EN ADICIONAR LA RESPONSABILIDAD PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ADOPTAR LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES. CABE RESALTAR, QUE LA PRESENTE INICIATIVA, VA ACORDE A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, POR LO QUE CON ESTA FORMA, SE ESTARÍA HOMOLOGANDO LA LEY GENERAL CON LA LOCAL, YA QUE, DE UN ANÁLISIS REALIZADO A LEY GENERAL, SE VISUALIZA QUE LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN X Y 50, FRACCIÓN VII MENCIONAN LO QUE LE CORRESPONDE REALIZAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LOS MUNICIPIOS EN LA MATERIA, PROponiendo LA PROMOVENTE, HOMOLOGAR ESTO MISMO EN LAS FRACCIONES XI DEL ARTÍCULO 31 Y IX DEL ARTÍCULO 43, COMO LO PODEMOS APRECIAR EN EL CUADRO QUE SE REFERENCIA EN EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, TAMBIÉN SE PROPONE ADICIONAR A LOS ARTÍCULOS 31 UNA FRACCIÓN XXVII Y 43 UNA FRACCIÓN XIII, CON EL OBJETO DE ESTABLECER COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN TANTO PARA EL ESTADO COMO PARA LOS MUNICIPIOS EL ADOPTAR LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN ESE ARTÍCULO, UNIFORMANDO ASÍ LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CON LA GENERAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENTE REFORMA CONTENDRÁ TRANSITORIO EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE ESTA REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO DE APOYO A REFUGIOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PUEDE ENCONTRARSE EN ESTE MOMENTO EJERCIÉNDOSE APOYANDO DE MANERA INDIRECTA, YA QUE EXTRAOFICIALMENTE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EN EL ESTADO SE CUENTA CON:

- ⊕ UN REFUGIO QUE ES ADMINISTRADO Y OPERADO POR ALTERNATIVAS PACÍFICAS;
- ⊕ OTRO QUE ES ADMINISTRADO POR EL CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR, CON CARÁCTER TEMPORAL;
- ⊕ NO SE TIENE INFORMACIÓN DE LA CANTIDAD EXACTA DE REFUGIOS CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA D.I.F. (SE SABE DE DOS O MÁS), QUE TAMBIÉN SON TEMPORALES;
- ⊕ LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GENERAL ESCOBEDO CUENTAN CON UN REFUGIO EN CADA MUNICIPALIDAD, IGUALMENTE TRANSITORIOS.

ADEMÁS, SE PREVÉ UN TRANSITORIO PARA QUE LOS MUNICIPIOS HAGAN SUS AJUSTES PRESUPUESTARIOS A PARTIR DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LO ESTIPULADO EN LA REFORMA. ES DE RECORDAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS UNA ALERTA DE GÉNERO QUE ATENDER DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016, MECANISMO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA BUSCAR LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS A PARTIR DEL CESE DE LA VIOLENCIA EN SU CONTRA Y ELIMINAR LAS DESIGUALDADES QUE VULNEREN SUS DERECHOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOBRE TODO LOS QUE TIENEN ALERTA DE GÉNERO, IMPULSEN Y APOYEN LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE LOS REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL ADOPTAR LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, COMO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTÍSIMA PARA PROTEGER A LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE QUE SON OBJETO, COMO YA LO HABÍAMOS MENCIONADO ANTERIORMENTE, NO SOLO LES BRINDARÁ SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN UNA SERIE DE SERVICIOS QUE LES APOYARÁN EN RECONSTRUIR UNA VIDA DIGNA, PARA ELLAS Y SUS HIJOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL EJECUTIVO COMO LOS MUNICIPIOS TIENEN LA TAREA DE REALIZAR UN CONJUNTO DE ACCIONES GUBERNAMENTALES DE EMERGENCIA PARA ENFRENTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA QUE PODRÍA CONVERTIRSE EN FEMINICIDA, POR LO QUE, ESTA LXXV LEGISLATURA DEBE DE ACTUAR TAMBIÉN PARA ADECUAR LOS

ORDENAMIENTOS LEGALES SIN DILACIÓN EN ESTA TAN IMPORTANTE LABOR PARA PROTEGER DE UNA MEJOR FORMA A LAS MUJERES, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO. ES DE MENCIONARSE QUE EN SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE LOS PRESENTE, SE PROPUSEO ELIMINAR LAS FRACCIONES XXVII DEL ARTÍCULO 31 Y XIV DEL ARTÍCULO 43, YA QUE AMBOS CONCEPTOS SE ENCUENTRAN YA REGULADOS TANTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL COMO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, APROBÁNDOSE EL CAMBIO PROPUESTO POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE PROCEDIÓ A HACER LA ADECUACIÓN APROBADA. POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE ACUERDO CON LA REFORMA PROPUESTA, SOMETEN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES XL, DEL ARTÍCULO 31 Y LX, DEL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31. (.....)
I A X (.....)

XI. IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, **OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO** DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY Y AL MODELO DE ATENCIÓN DISEÑADO POR EL SISTEMA NACIONAL Y EL SISTEMA;

XII A LA XXVII (.....)

ARTÍCULO 43. (.....)

I A VIII (.....)

**IX. APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS
PARA LAS VÍCTIMAS, Y SUS FAMILIARES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES O
INCAPACES QUE HABITEN EN EL MISMO DOMICILIO**

X A LA XIII (.....)

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2020. **SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEBERÁN HACER LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS NECESARIOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, EXPRESÓ: "COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SOLICITO POR FAVOR QUE OTORGUEN SU VOTO A FAVOR. TOMEMOS EN CUENTA QUE OCUPAMOS EL SEGUNDO LUGAR DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEGUIMOS TENIENDO LOS PRIMEROS LUGARES EN FEMINICIDIOS EN NUESTRO ESTADO. SI LOGRAMOS QUE UNA MUJER SE ENCUENTRE SEGURA, LA SALVAMOS DE UN FEMINICIDIO. UN REFUGIO PARA MUJERES COMO EL QUE HOY SE PONE A VOTACIÓN SALVA VIDAS. DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO PARA EMPODERAR A LAS MUJERES EN SU SEGURIDAD, EDUCACIÓN, EN PREVENCIÓN Y SOBRE TODO EN LA CULTURA, EN LA EDUCACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. EN LO PERSONAL LES QUIERO PEDIR EL APOYO TOTAL, PORQUE SABEMOS QUE HAY MUCHAS MUJERES QUE MURIERON EN EL INTENTO, MUJERES QUE FUERON A DENUNCIAR Y QUE NO SE LES APOYÓ, NI SE LES DIO UN REFUGIO, NI MUCHO MENOS UN ACOMPAÑAMIENTO PARA ELLA O SUS FAMILIAS Y HOY ESAS MUJERES YA EL DÍA DE HOY SERÍA UNA DÍA HISTÓRICO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL APROBAR EL REFUGIO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. EN LO PERSONAL LES DIGO QUE YO NO TENGO NIÑAS, PERO TENGO DOS HOMBRES QUE EDUCAR, QUE ENSEÑAR A QUE

RESPETEN, A QUE APOYEN, PERO SOBRE TODO A QUE TRATEN POR IGUAL A TODAS LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA EN TURNO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31 Y 43 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN".

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. LA COMISIÓN PONENTE ANALIZÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR LOS PROMOVENTES DETERMINÁNDOSE APROBAR EL DECRETO. LA COMISIÓN

PONENTE ANALIZÓ LA PROPUESTA DETERMINÁNDOSE APROBARLA EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS PARTES, DADO QUE TIENE OBJETO DE APOYAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, GENERANDO EFECTO LEGAL OBLIGATORIO AL ESTADO Y MUNICIPIOS PARA IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN REITERADAS OCASIONES HEMOS MANIFESTADO NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE APOYAMOS ESTA ACCIÓN LEGISLATIVA PARA FORTALECER LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS REFUGIOS. CON ESTA PROPUESTA REITERAMOS NUESTRO OBJETO DE LEGISLAR EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE DÍA A DÍA RECLAMAN ACCIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, CON SU PERMISO PRESIDENTE. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA REALIDAD QUE LASTIMA AL ESTADO Y REPRESENTA UNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN QUE INHIBE LA CAPACIDAD DE LAS MUJERES DE EJERCER SUS DERECHOS Y SUS LIBERTADES. UNA EXPRESIÓN PARTICULAR DE LA VIOLENCIA Y LA MÁS COMÚN ES LA EJERCIDA POR LA PAREJA, QUE PUEDE LLEVAR INCLUSO A LA MUERTE Y CUYAS CONSECUENCIAS NO SOLAMENTE REPERCUTEN ENTRE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN EN SUS HIJAS E HIJOS EN CASO DE TENERLOS. LOS REFUGIOS PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FUERON CREADOS ESPECÍFICAMENTE PARA ATENDER A LAS MUJERES Y SUS HIJOS QUE SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EXTREMA. EN MÉXICO EL RECONOCIMIENTO Y COMPROMISO DEL ESTADO QUEDÓ LEGITIMO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA QUE SE ESTIPULA COMO PARTE DE LA MEDIDAS Y ACCIONES DEL ESTADO MEXICANO PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, FAVORECER LA

INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS REFUGIOS. LOS REFUGIOS PROPORCIONAN ASPECTOS ESENCIALES DE PROTECCIÓN NO SOLO ALOJAMIENTO, SINO SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA RECONSTRUIR SU AUTOESTIMA Y AYUDARLAS A DAR LOS PASOS NECESARIOS PARA RESTABLECER UNA VIDA CON INDEPENDENCIA. EN ESE SENTIDO DESDE ESTA TRIBUNA FELICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, POR TAN NOBLE Y NECESARIA INICIATIVA POR LO QUE LE PIDO A ESTA ASAMBLEA VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN Y CONTINUAR TRABAJANDO POR EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS DE NUESTRO ESTADO. EN NUEVO LEÓN EXIGIMOS, NI UNA MENOS. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "PUES SOLAMENTE PARA PEDIR A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS LEGISLADORES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SU VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA A ESTA LEY. PRECISAMENTE AHORITA PLATICANDO CON LA COMPAÑERA PROMOVENTE, COMENTÁBAMOS QUE QUÉ BUENO HOY POR HOY SE VA A OBLIGAR A CADA MUNICIPIO A DEDICAR UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS A NIVEL MUNICIPAL. Y EN ESE SENTIDO HABRÁ UN FORMATO ESPECIAL PARA LA MISMA CREACIÓN, PORQUE ENTENDAMOS QUE UN REFUGIO PARA MUJERES VIOLENTADAS NO ES UNA CASITA DE CUATRO PAREDES, NO ES UN LUGAR DONDE VAS A TOMAR A LA MUJER VIOLENTADA Y AHÍ LA VAS A LLEVAR, ES UN LUGAR DONDE DEBERÁ DE HABER ESPECIALISTAS CERTIFICADOS EN PSICOLOGÍA, EN EDUCACIÓN, MÉDICOS QUE ATIENDAN A SUS HIJOS, PROMOTORAS DE UN OFICIO PARA ESAS MUJERES QUE SERÁN REFUGIADAS, INCLUSO EN MUCHAS SITUACIONES SE LES TIENE QUE CONSTRUIR UNA NUEVA IDENTIDAD A ESAS MUJERES, INCLUSO EN MUCHAS SITUACIONES SE LES TIENE QUE SACAR DEL PAÍS, ENTONCES NECESITAMOS GENTE ESPECIALIZADA. HOY POR HOY USTEDES LO SABEN, HAY UNA ORGANIZACIÓN DE CLASE INTERNACIONAL QUE ES ALTERNATIVAS PACÍFICAS, FUNDADORA DE LOS REFUGIOS MÁS ESPECIALIZADOS AQUÍ EN MÉXICO A TRAVÉS DE LA RÉPLICA A NIVEL

FEDERAL, ESTÁ “PUERTAS VIOLETAS”, NO SÉ SI USTEDES HAN ESCUCHADO MENCIONAR ESTA “PUERTAS VIOLETA” SE HACEN CON PARTICIPACIÓN DE RECURSO MUNICIPAL Y CON PARTICIPACIÓN DE RECURSO ESTATAL. HOY POR HOY LO QUE ESTÁ FOMENTANDO LA PROMOVENTE DE ESTA MODIFICACIÓN ES QUE SE HAGAN SOLAMENTE CON RECURSOS MUNICIPALES Y QUE VENGA ETIQUETADO EN MONTERREY QUE TENDRÁ QUE CONSTRUIR UN REFUGIO, QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR CON CIERTO PROTOCOLO DE CERTIFICACIÓN Y ESO VA A GARANTIZAR QUE EN REALIDAD SE LE DÉ LA PROTECCIÓN NECESARIA A LA MUJER Y A SUS HIJOS. ENHORABUENA KARINA, CLARO QUE CON TODO VAMOS A APOYAR ESTA INICIATIVA Y VAMOS A ECHARLE MUCHÍSIMAS GANAS PORQUE NECESITAMOS ESTO EN NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN LO NECESITAMOS EN TODO MÉXICO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CON EL OBJETO DE APOYAR A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA HACIENDO OBLIGATORIO AL ESTADO Y MUNICIPIOS E IMPULSAR Y APOYAR LA CREACIÓN, OPERACIÓN O EL FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA LAS VÍCTIMAS MUJERES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS, LOS REFUGIOS BRINDAN HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD PERSONAL DE LAS MUJERES Y SUS HIJAS E HIJOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ MISMO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ATENTA CON LOS DERECHOS QUE PROTEGE EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL TALES COMO LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS Y ESTADO. EL APOYO A LAS VÍCTIMAS ES FUNDAMENTAL POR LO QUE SE DEBE ESTABLECER CLARAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES SOBRE TODO CONTANDO CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO ESTADO, LA CUAL REQUIERE ACCIONES INMEDIATAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. LA INVERSIÓN EN REFUGIOS AYUDARÁ EN NUESTRO ESTADO EL PODER DISMINUIR ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO LA VIOLENCIA FAMILIAR, LOS FEMINICIDIOS O TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PRECISAN QUE TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA TIENE DERECHO A DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE DE RESPETO A SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICO, EMOCIONAL, ECONÓMICA Y SEXUAL Y TIENE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR CONDUCTAS QUE GENEREN VIOLENCIA A LA FAMILIA. POR OTRO LADO, DIFERENTES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SEÑALAN LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES DE ESTABLECER CENTROS O REFUGIOS PARA APOYO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ES ASÍ QUE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN EN BEIJING EN 1995, MENCIONA QUE SE DEBE ESTABLECER CENTROS DE ACOGIDA Y SERVICIO DE APOYO DOTADO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA AUXILIAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y PRESTARLE SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y DE ASESORAMIENTO, ASÍ COMO ASESORAMIENTO LETRADO A TITULO GRATUITO O DE BAJO COSTO CUANDO SEA NECESARIO, ADEMÁS DE LA ASISTENCIA QUE CORRESPONDA PARA AYUDARLES A ENCONTRAR MEDIOS DE VIDA SUFICIENTES. EN EL MISMO SENTIDO LA CONVENCIÓN DE BELEN DO PARA QUE EN SU ARTÍCULO 7 MENCIONA QUE LOS ESTADOS PARTE CONDENEN TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONVIENEN EN ADOPTAR TODOS MEDIOS APROPIADOS Y SIN DILACIONES, POLÍTICAS ORIENTADAS A PREVENIR, SANCIONAR Y

ERRADICAR DICHA VIOLENCIA, POR LO QUE DEBERÁN ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LO CUAL INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN INTERNA. POR ÚLTIMO, CREEMOS NECESARIA, URGENTE E IMPORTANTE ESTA REFORMA YA QUE ESTOS ESPACIOS Y HERRAMIENTAS DEBEN DE SER OBLIGATORIAS PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SERÁ DE GRAN APOYO PARA ELLAS, ASÍ COMO EL GARANTIZAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA. POR ESTAS RAZONES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO SENTIDO. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES ABOMINABLE Y SE DEBE DE ERRADICAR, NADIE MERECE SER VIOLENTO, NI LAS MUJERES, NI LOS HOMBRES, ABSOLUTAMENTE NADIE. DE ACUERDO A LOS DATOS OBTENIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NUEVO LEÓN FIGURA EN EL NADA HONROSO CUARTO LUGAR INTERNACIONAL EN EL ÍNDICE DE FEMINICIDIOS. EN ESE SENTIDO EL EXPEDIENTE NÚMERO 12935/LXXV BUSCA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS EN DONDE SE ESTABLEZCA EN LA LEY EL APOYO DE LA CREACIÓN, OPERACIÓN O FORTALECIMIENTO DE REFUGIOS PARA VÍCTIMAS, TANTO EN EL ESTADO COMO EN LOS MUNICIPIOS EN DONDE SE LES PUEDA BRINDAR PROTECCIÓN SERVICIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN A LAS VÍCTIMAS Y A SUS HIJOS SOBRE PONERSE DE LA VIOLENCIA, RECONSTRUIR SU AUTOESTIMA Y DAR LOS PASOS PARA RESTABLECER UNA VIDA CON AUTODETERMINACIÓN E INDEPENDENCIA. POR LO QUE OCURRO A PRONUNCIAR MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN EN COMENTO. COMO LEGISLADORES ES IMPORTANTE QUE TRABAJEMOS PARA UNIFICAR Y REPRESENTAR LOS INTERESES DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. SIN LUGAR A DUDAS LA NECESIDAD DE TENER REFUGIOS EN NUESTRO ESTADO EN

DONDE LAS MUJERES PUEDAN RECURRIR EN CASOS DE EMERGENCIA ES REAL Y SU ATENCIÓN ES IMPOSTERGABLE. ESTO AMERITA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE ACTUEMOS COMO INSTRUMENTO DE REPRESENTACIÓN PARA ESTAS CAUSAS SOCIALES QUE FORTALECEN LA LABOR DE PREVENCIÓN ATENCIÓN E INTERRUPCIÓN DE LOS CICLOS DE VIOLENCIA QUE LAMENTABLEMENTE A VECES LLEGAN HASTA LA MUERTE. TENEMOS EL DEBER DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS MUJERES SE ENCUENTREN LIBRES DE VIOLENCIA GOZANDO DE SU LIBERTAD Y SUS DERECHOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SON MUCHOS LOS AÑOS QUE HE VISTO CAMINAR DE LA MANO CON LAS ASOCIACIONES A LA COMPAÑERA KARINA, A LA COMPAÑERA MYRNA Y A LO MEJOR A MUCHAS DE USTEDES EN UN TRABAJO MÁS ANÓNIMO NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD. LES QUIERO AGRADECER A NOMBRE PUES DE TODO EL TRABAJO QUE SE HA HECHO, DE LAS MUJERES QUE SE HAN QUEDADO FUERA DE LAS LISTAS IMPARABLES DE VÍCTIMAS QUE TUVIMOS EN EL REFUGIO DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS DURANTE TANTO TIEMPO; AQUELLAS MUJERES A LAS QUE LES FALLAMOS, A LAS QUE LEÍAMOS LOS NOMBRES Y ESTABAN LAS LISTAS DE ESPERA PARA SER ATENDIDAS CON SUS FAMILIAS Y QUE HOY YA NO ESTÁN CON NOSOTROS. A LAS OTRAS MUJERES QUE TAMPOCO HAN PODIDO ACCEDER A OTROS ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA, HOY ES UN DÍA DE CELEBRACIÓN, ES UN PARTEAGUAS PARA LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, UN ESTADO EN EL QUE HAN DEJADO DE CRECER LAS CIFRAS DE LOS FEMINICIDIOS Y A PARTIR DE HOY SE EMPEZARÁ A TEJER LA DIFERENCIA PARA LAS MUJERES Y PARA LAS FAMILIAS DE TODAS LAS MUJERES DE TODAS LAS MUJERES. YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO ME VOY A ENCARGAR PUNTUALMENTE DE QUE EL RECURSO SEA ETIQUETADO ESPECÍFICAMENTE DE LA MANO CON LA COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO, QUE YA LLEVABA VARÍAS LEGISLATURAS DÁNDONOS LA MANO, YO ANTES EN MI PAPEL COMO ASOCIACIÓN CIVIL PARA ESTE TEMA, PARA QUE LLEGUE DESTINADO EL RECURSO CON LAS REGLAS DE

OPERACIÓN Y QUE NO SE VAYA A DESTINAR OTRO SENTIDO, NI MUCHO MENOS PARA QUIEN PRETENDA FINGIR COMO REFUGIO. TENEMOS LA SUERTE DE QUE LA FUNDADORA ALICIA LEAL, LA FUNDADORA DE ALTERNATIVAS PACÍFICAS, ELLA ES LA PIONERA EN ESTE TEMA Y ELLA CREÓ LA RED NACIONAL DE REFUGIOS, ASÍ QUE TENEMOS POR ESA PARTE MÁS QUE AVANZADO. ESTÉN SEGUROS QUE TODO EL RECURSO QUE SE DESTINE PUEVA A SER UN GRAN LOGRO DE ESTA LEGISLATURA, UN APLAUSO DE VERDAD PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, Y BUENO PUES PARA SU VOTO GRACIAS, PORQUE HOY SE CRISTALIZA Y SE HACE LA DIFERENCIA. GRACIAS A NOMBRE DE TAMBIÉN TODAS LAS ASOCIACIONES KARINA, MYRNA Y COMPAÑERAS, COMPAÑEROS QUE HAN APOYADO ESTE TEMA TAMBIÉN ME PIDIERON QUE LES DIERA UN ABRAZO Y DE NUEVO TODO RECONOCIMIENTO. GRACIAS. ES CUANTO".

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. PUES AGRADECER EN VERDAD COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS A NOMBRE DE TODAS LAS MUJERES QUE REPRESENTAMOS DE NUEVO LEÓN. AGRADEZCO EL COMPROMISO DE CADA UNO DE USTEDES PORQUE ESTE CAMINO NO FUE FÁCIL, YO LE PRESENTÉ EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, Y PUES LAMENTABLE NO SALIÓ, ASÍ QUE EN VERDAD EL RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO A USTEDES POR SU GRAN COMPROMISO Y PUES COMO LO MENCIONABA AHORITA MI COMPAÑERA CLAUDIA, ES UNA PARTEAGUAS PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN PORQUE LAS MUJERES PUES ES LA ÚNICA FORMA EN QUE PODEMOS APOYARLAS, UN REFUGIO SALVAVIDAS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31 Y 43 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, POR LO QUE SOLICITÓ SE ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12935/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN Y AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31 Y 43 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**".

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DEL C. LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN**

DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME SOBRE DIVERSOS ASUNTOS RELATIVOS A SU ENCARGO.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS ROSA ISELA CASTRO FLORES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE TRASLADARAN HASTA ESTE RECINTO OFICIAL AL CIUDADANO **GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: "MUY BUENAS TARDES LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN ATENCIÓN AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA LLEVAR A CABO LA COMPARCENCIA DEL CIUDADANO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN".

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ: "PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE ESTA COMPARCENCIA ME PERMITO PRESENTAR A LOS INVITADOS LICENCIADO GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN; JOEL CUEVAS MARTÍNEZ, MICHAEL ALBERTO BANDA ESPINOZA, ANDREA GALLEGOS, ELID DOMÍNGUEZ, BIENVENIDOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DENOMINADO ANÁLISIS DE LA PRESENTE COMPARCENCIA ESTÁ MARCADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NÚMERO 658 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, APROBADO POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PARA ESTABLECER EL FORMATO DE

COMPARCENCIA QUE SE RENDIRÁ ANTE EL CONGRESO DEL DÍA HOY LA MECÁNICA SERÁ LA SIGUIENTE: CADA FUNCIONARIO QUE COMPARZCA POR PARTE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZARÁ UNA EXPOSICIÓN DE HASTA 5 MINUTOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA SU RESPECTIVO RAMO, ASÍ MISMO SE REALIZARÁN PREGUNTAS Y CONTESTACIONES DIRECTAS. LA INTERVENCIÓN PARA FORMULAR PREGUNTAS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS SERÁ DE 2 MINUTOS Y LOS TITULARES DE LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDRÁ UN TIEMPO PARA HASTA POR 3 MINUTOS. EL DIPUTADO QUE REALICE UNA PREGUNTA TENDRÁ DERECHO A UNA RÉPLICA DE MANERA INMEDIATA CON PARTICIPACIÓN DE HASTA 2 MINUTOS Y POSTERIORMENTE UNA CONTRA RÉPLICA CON DURACIÓN DE UN 1 MINUTO. LA INTERVENCIÓN DE CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CONTESTAR LA RÉPLICA Y CONTRA RÉPLICA NO PODRÁN EXCEDERSE DE 3 MINUTOS CADA UNO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DE NUEVO LEÓN, RECORDÁNDOLE MUY RESPETUOSAMENTE QUE TIENE HASTA 5 MINUTOS PARA REALIZAR SU EXPOSICIÓN.

C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, CON SU PERMISO. MUY BUENAS TARDES SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, ME DA MUCHO GUSTO PODER ESTAR EL DÍA DE HOY CON USTEDES Y QUISIERA AGRADECER ESTA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ PRESENTE Y PODER LLEVAR A CABO ESTE EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA TRANSPARENTE DIRECTA, TAMBIÉN QUISIERA OFRECERLE MI MÁS AMPLIA Y SINCERA DISCULPAS POR NO HABER PODIDO ATENDER EL LLAMADO QUE HICIERA ESTA SOBERANÍA EL PASADO 12 DE NOVIEMBRE PARA QUE UN SERVIDOR ESTUVIERA AQUÍ COMPARCIENTO ANTE USTEDES. CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA FISCALÍA

ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES ES UNA INSTITUCIÓN NUEVA DE RECENTE CREACIÓN, COMO USTEDES RECORDARAN ESTA FISCALÍA INICIÓ SUS TRABAJOS EL PASADO 8 DE MARZO DEL 2018 CUANDO PRECISAMENTE ESTA SOBERANÍA DESIGNÓ A UN SERVIDOR COMO TITULAR DE ESTA FISCALÍA ESPECIALIZADA Y QUE CUANDO LLEGAMOS A LA FISCALÍA NOS ENCONTRAMOS SIN PERSONAL ADMINISTRATIVO, SIN RECURSOS MATERIALES, EMPEZAMOS CUESTA ARRIBA Y SIN UN PRESUPUESTO, POR LO TANTO TUVIMOS QUE EMPEZAR DESDE CERO PARA PODER CONSTRUIR ESTA INSTITUCIÓN, POR LO TANTO HEMOS ESTADO TRABAJANDO MUY DURO PARA PODER CONSOLIDAR O LLEGAR A CONSOLIDAR ESTA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA. TAMBIÉN LLEGAMOS CON LA PREMURA DEL TIEMPO PORQUE LLEGAMOS A CUATRO MESES DE QUE HABÍA INICIADO EL PROCESO ELECTORAL, USTEDES RECORDARAN QUE EL PROCESO ELECTORAL INICIA UN AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN, EN ESTE CASO FUE EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y NOSOTROS LLEGAMOS EN MARZO YA CUATRO MESES QUE HABÍA INICIADO EL PROCESO ELECTORAL Y A ESCASOS TRES MESES DE INICIAR LA JORNADA ELECTORAL DEL PASADO 1 DE JULIO DEL 2018. TAMBIÉN AL MOMENTO DE INTEGRAR AL EQUIPO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA TUVIMOS UN RETO IMPORTANTE QUE FUE LA CAPACITACIÓN, ERA NECESARIO CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO PORQUE NO EXISTÍA UNA ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ELECTORALES POR LO CUAL SE INICIÓ DE INMEDIATO CON CAPACITACIÓN, UNA VEZ QUE YA HUBIÉRAMOS INCLUSIVE RECIBIDO DENUNCIAS, EL PASADO MES DE ABRIL FUE CUANDO RECIBIMOS LAS DENUNCIAS Y FUE HASTA EL MES DE MAYO DEL 2018 CUANDO INICIAMOS LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CON CUATRO UNIDADES DE ESTA Y UN DESTACAMIENTO DE POLICÍAS MINISTERIALES. ASÍ MISMO, VIENDO QUE ESTA FISCALÍA HA TENIDO VARIOS RETOS UNO DE ELLOS ADICIONALMENTE A LOS QUE HE COMENTADO FUE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EL PASADO 23 DE DICIEMBRE. AHORA BIEN, VIMOS QUE EXISTÍAN DURANTE EL EJERCICIO DE NUESTRAS FUNCIONES HEMOS DETERMINADO QUE EXISTEN VARIAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD SOBRE TODO EN LA LEY GENERAL EN

MATERIA DE DELITOS ELECTORALES QUE ES LA LEY QUE NOS REGULA A TODA LA FUNCIÓN DE LAS FISCALÍAS ELECTORALES LOCALES POR LO CUAL DECIDIMOS REALIZAR UNA REFORMA, UNA PROPUESTA DE REFORMA A ESTA INICIATIVA LA CUAL SE PRESENTÓ SIGUIENDO EL PROCESO LEGISLATIVO EN ESTE HONORABLE CONGRESO HACE YA UNOS MESES. AL DÍA DE HOY HEMOS RECIBIDO 467 DENUNCIAS RELACIONADAS CON DELITOS ELECTORALES Y QUISIERA TAMBIÉN APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA AGRADECER A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, ESPECIALMENTE AL FISCAL GENERAL, EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ POR EL APOYO QUE LE BRINDÓ A ESTA FISCALÍA ELECTORAL Y EL APOYO QUE LE HA ESTADO BRINDANDO CONSTANTEMENTE PARA PODERLA CONSOLIDAR Y TENER UNA FISCALÍA BIEN CIMENTADA, SOBRE TODO POR LA CUESTIÓN DE LA LIMITACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES QUE TENEMOS. AHORA BIEN, PROCEDO ATENTAMENTE A RECIBIR LOS CUESTIONAMIENTOS O PREGUNTAS QUE TENGAN DE PARTE DE USTEDES, ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN, ESTOY A SUS ÓRDENES Y MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADA".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. BIENVENIDO FISCAL, BIENVENIDO SEA, DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN A LAS PREGUNTAS QUE LE VAMOS A ELABORAR. EN LAS ELECCIONES PASADAS SE SENTARON DOS PRECEDENTES MUY LAMENTABLES PARA LA HISTORIA DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO Y TAMBIÉN A NIVEL DEL PAÍS YA QUE FUERON DOS HECHOS MUY SONADOS, QUE ESOS FUERON EN LOS CUALES NO SE RESPETÓ EL VOTO DE LOS CIUDADANOS EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALUPE Y MONTERREY DONDE EL PAN GANÓ AMBAS ALCALDÍAS Y A CONSECUENCIA DE ESTA SITUACIÓN SE RESOLVIÓ EN LOS TRIBUNALES Y SE REPITIÓ LA ELECCIÓN DE MONTERREY EN EL CASO DE GUADALUPE NO SE RESPETÓ LA VOLUNTAD CIUDADANA, EN ESE CASO LA PREGUNTA ES, ¿QUÉ PROGRAMAS O ESTRATEGIAS SE ESTÁN

IMPLEMENTANDO PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES?, YA QUE EN AMBOS CASOS SE DENUNCIÓ DIFERENTES IRREGULARIDADES Y ¿CÓMO SE PUEDE GARANTIZAR QUE LOS COMICIOS DEL 2021 NO SUCEDERÁN INCIDENTES DE ESTE U OTRO TIPO QUE PERJUDIQUEN O CAMBIEN LA DECISIÓN DEL VOTO DEL CIUDADANO?. COMO LO COMENTABA, ES MUY LAMENTABLE SE SENTÓ UN MAL PRECEDENTE A NIVEL NACIONAL ACERCA DE CÓMO SE CAMBIÓ LA DECISIÓN, LA VOLUNTAD CIUDADANA EN AMBOS CASOS COMO EN GUADALUPE Y MONTERREY Y ESA ES LA PREGUNTA, ¿QUÉ PROGRAMAS, ESTRATEGIAS SE ESTÁN IMPLEMENTANDO POR PARTE DE LA FISCALÍA PARA PODER EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y QUE DE VERDAD SE RESPETE LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO? ES CUÁNTO, GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS DIPUTADO POR SU PREGUNTA. CREO QUE AQUÍ ES IMPORTANTE RESALTAR QUE, EN EL TEMA DE LAS ELECCIONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y GUADALUPE, CREO QUE AQUÍ ES IMPORTANTE DIFERENCIAR ENTRE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. LA FISCALÍA ES UN ORGANISMO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ELECTORAL, NUESTRO ENFOQUE ES EN REALIDAD ESTAR RECIBIENDO TODAS LAS DENUNCIAS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON TEMAS DE DELITOS ELECTORALES O SUPUESTOS TEMAS DE DELITOS ELECTORALES. SI, EN NUESTRO CASO RECIBIMOS DIFERENTES DIVERSOS TIPOS DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN REALIDAD NO HAY NINGÚN MUNICIPIO QUE HAYA ESCAPADO DE RECIBIR, QUE HAYAMOS RECIBIDO UNA DENUNCIA POR PARTE DE ELLOS PERO CREO QUE AQUÍ ES IMPORTANTE QUE PARA EVITAR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES ES IMPORTANTE ESTABLECER UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMO USTED SABE, PARTE DE NUESTRA FUNCIÓN ELEMENTAL COMO FISCALÍA NO ES SOLAMENTE LA PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES SINO TAMBIÉN LA OTRA QUE

ES LA PREVENCIÓN Y ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, CONSIDERAMOS QUE ES SUMAMENTE RELEVANTE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL, INCLUSIVE TENEMOS DOS DIRECCIONES EN LA FISCALÍA ELECTORAL, UNA DE ELLAS ES LA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTRA ES LA DE LA POLÍTICA CRIMINAL Y ES EN LA POLÍTICA CRIMINAL EN DONDE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES Y LAS ESTRATEGIAS PARA PODER LLEVAR A CABO ESA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ESTATAL EN PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL, ESE PROGRAMA YA LO TENEMOS IMPLEMENTADO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, HEMOS ESTADO CAPACITANDO, AHORITA AL DÍA DE HOY HEMOS CAPACITADO A MÁS DE 10 MIL PERSONAS EN TEMAS DE DELITOS ELECTORALES INCLUCÁNDOLES QUE ES UN DELITO ELECTORAL, QUE TIPOS DE CONDUCTAS PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO UN DELITO, TAMBIÉN NO SOLAMENTE EN TEMAS DE DELITO SINO TAMBIÉN EN PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA DENUNCIA QUE SABEMOS QUE TAMBIÉN ES SUMAMENTE IMPORTANTE PARA QUE LA GENTE SE DESENVUELVA DE UNA FORMA EN QUE PUEDA EVITAR COMETER DELITOS ELECTORALES, PARA ESO NUESTRO PROGRAMA TIENE VARIOS EJES DE ACCIÓN, UNO DE ELLOS ES LA CAPACITACIÓN PERMANENTE QUE ES LA QUE HABÍA COMENTADO AHORITA Y YA HABÍAMOS CAPACITADO COMO LO COMENTÉ A MÁS DE 10 MIL PERSONAS EN LO QUE VA DE ESTE AÑO Y MEDIO DE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA ELECTORAL, TENEMOS TAMBIÉN UNA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LAS PERSONAS QUE ESTÁN SUJETAS A UN PROCESO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL PROVISIONAL Y TAMBIÉN TENEMOS EL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA DONDE ESTAMOS INSTALANDO MÓDULOS DE ATENCIÓN TANTO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y TAMBIÉN TENEMOS LAS ACCIONES, UNAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL DESDE LOS NIÑOS, LES LLAMAMOS "FEDENIÑOS" EN DONDE ASISTE A LAS ESCUELAS, POR EJEMPLO DEL CASO PRIVADAS DONDE ESTAMOS ENFOCANDO DESDE NIÑOS EL TEMA DE LOS DELITOS ELECTORALES. GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. BUENAS TARDES LICENCIADO DE HOYOS, BIENVENIDO A SU CASA IGUALMENTE A SU EQUIPO DE TRABAJO. CONTINUANDO CON EL TEMA DE MI COMPAÑERO FÉLIX ROCHA NO SE NOS ESCAPA EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE SU FISCALÍA Y PRECISAMENTE EN ESA COMPETENCIA EN LA QUE VAN ENCAMINADOS NUESTROS CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL ÁMBITO NACIONAL DEL CUAL FUIMOS UN ESCAPARATE POR LAS CONTROVERSIAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y DE GUADALUPE. ¿QUÉ HAN DEJADO HACER Y EN QUÉ DEBEN DE MEJORAR EL PROCESO ELECTORAL PARA SER EJEMPLO DE CÓMO DEBEN DE HACER LAS COSAS CON TRANSPARENCIA Y APEGADO A DERECHO? ESTO A FIN DE QUE NO SE REPITA LOS VERGONZOSOS HECHOS DE LAS ELECCIONES PASADAS DE LAS QUE FUIMOS BURLA A NIVEL NACIONAL. GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA. COMO LO COMENTÉ EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, NOSOTROS SOMOS UN ORGANISMO DE PROCURACIÓN Y DE PERSECUCIÓN DEL DELITO ELECTORAL, NO SOMOS UNA AUTORIDAD ELECTORAL EN SÍ, AUNQUE FORMAMOS PARTE DEL TIPO DE ELECTORAL NO SOMOS UNA AUTORIDAD ELECTORAL DE ESA FORMA. ENTONCES, LO QUE PODEMOS EVITAR PARA QUE SE EVITAR QUE SE COMETAN DELITOS ELECTORALES ES LO QUE COMENTABA EN LA INTERVENCIÓN PASADA, ES LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA, IMPLEMENTAR EL PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL QUE CONSISTE EN LLEVAR UNA CAPACITACIÓN PERMANENTE A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, ENTRE ELLOS LOS QUE SON CIUDADANOS, SERVIDORES PÚBLICOS, ESTUDIANTES, MINISTROS DEL CULTO. ENTONCES RECORRER TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA PODER TRANSMITIR E INFORMAR QUE ES UN DELITO ELECTORAL Y PREVENIRLO EN SU CASO. TAMBIÉN TENEMOS EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN DE LAS

PERSONAS QUE ESTÁN SUJETAS A LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL, SON GENTE QUE COMETIÓ UN DELITO ELECTORAL Y QUE ESTÁN CUMPLIENDO LA CONDICIÓN QUE ESTABLECIÓ EL JUEZ CUANDO FUERON PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL, TENER EL ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA CONSTANTEMENTE Y ESO LO HACEMOS ACTUALMENTE, CONTAMOS CON MÓDULOS DE ATENCIÓN EN DONDE ESTAMOS PÚBLICAS COMO PRIVADAS TENIENDO SIEMPRE UN MÓDULO DE ATENCIÓN PARA QUE LA GENTE CONOZCA A CERCA DE LOS DELITOS ELECTORALES, TENEMOS ACCIONES QUE ESTAMOS IMPLEMENTANDO DESDE LA GENTE MUY JOVEN, DESDE LOS NIÑOS QUE SON LOS QUE CREEMOS QUE PUEDEN LLEVAR LA INFORMACIÓN A SUS CASAS Y PODER PREVENIR EL DELITO ELECTORAL COMO OTRAS DE LAS ACCIONES QUE TENEMOS CONTEMPLADAS Y HACER ACCIONES DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DONDE PODAMOS PROMOVER EL TEMA DE LOS DELITOS ELECTORALES, CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, HEMOS TAMBIÉN CAPACITADO A FUNCIONARIOS ELECTORALES PARA QUE CONOZCAN BIEN CUÁLES SON LOS DELITOS QUE PUEDEN COMETER ELLOS EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES PARA QUE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL PUEDAN LOS FUNCIONARIOS TENER LA PRECAUCIÓN DE VIDA Y NO COMETER UN ACTO QUE PUDIERA SER CONSIDERADO UN DELITO ELECTORAL. ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. EN EL MISMO SENTIDO VOY HACER DOS PREGUNTAS MUY RÁPIDAS. LA PRIMERA SERÍA, LA FISCALÍA DEBE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS LA ATENCIÓN DEBIDA Y EFICAZ ANTE CUALQUIER DENUNCIA, ¿ACTUALMENTE EN CUÁNTO TIEMPO EN PROMEDIO SE INVESTIGA Y SE TARDA EN RESOLVER UNA DENUNCIA PARA EVITAR REZAGOS?, LA OTRA VA EN EL MISMO SENTIDO, UN POQUITO LIGADA A LO QUE YA HEMOS ESTADO PREGUNTANDO ACERCA DE ESTAS CAPACITACIONES QUE SE HAN ESTADO IMPLEMENTANDO QUE SE TIENEN PROYECTADAS ¿CUÁNTAS SE HAN ESTADO DANDO, CUANTAS SE TIENEN PROYECTADAS DE AQUÍ AL 2021? A EFECTOS DE PODER CAPACITAR A TODOS

EN ESTE TEMA QUE ES TAN IMPORTANTE QUE NO VOLVAMOS HACER NOTA NACIONAL ACERCA DE ESTAS IRREGULARIDADES Y QUE FINALMENTE EN MUCHOS CASOS HUBO MUCHO DOLO Y DE ESTA MISMA SOLAMENTE ES, ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DADO DE LAS DIFERENTES DENUNCIAS QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO? YA QUE NO HEMOS ESCUCHADO NADA AL RESPECTO. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO, CON TODO GUSTO EN EL ORDEN QUE USTED ME HIZO LAS PREGUNTAS SE LAS RESPONDO. EN RELACIÓN AL TIEMPO QUE Tarda EN INTEGRARSE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN A REALIZARSE UNA INVESTIGACIÓN NO TENEMOS UN PLAZO ESTABLECIDO POR LEY, TENEMOS ALGUNAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PUDIERON INTEGRAR EN 20 DÍAS HÁBILES, PERO TENEMOS OTRAS QUE CONTINÚAN LA INVESTIGACIÓN, CONTINÚAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EN REALIDAD COMO NO TENEMOS UN PLAZO ESPECÍFICO PARA PODER INTEGRAR UNA CARPETA ESTO SE DA ÚNICAMENTE DE ACUERDO A QUE LA POLICÍA MINISTERIAL Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO HAYA CONSIDERADO QUE ESTÁ YA COMPLETAMENTE INTEGRADA LA CARPETA PARA PODERLA PRESENTAR ANTE EL JUEZ DE CONTROL. EN RESUMEN, PARA SER MUY PUNTUAL NO TENEMOS UN PLAZO PARA PODER INTEGRAR UNA CARPETA. EN EL CASO DE CUÁNTAS CAPACITACIONES SE HAN DADO, TENEMOS CONTEMPLADO PARA EL AÑO QUE ENTRA TENEMOS, ACABAMOS DE INICIAR ESTE AÑO NUESTRA CAMPAÑA INSTITUCIONAL "CONOCE PREVIENE Y DENUNCIA" ESTA CAMPAÑA TIENE TRES ETAPAS, PRIMERO SE CONOCE DONDE SE ESTÁ ANTE LA CIUDADANÍA SE ESTÁ DANDO A CONOCER LO QUE ES EL TEMA DE LOS DELITOS ELECTORALES, EL PREVIENE QUE ES DONDE SE VA A DAR CAPACITACIONES SOBRE TODO A SERVIDORES PÚBLICOS Y GENTE QUE ESTÉ INTERESADA EN CONOCER DELITOS ELECTORALES O QUE CREEMOS QUE PUEDE SER QUE PUEDE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES COMETER UN DELITO ELECTORAL QUE SERÍA PARTE DE TODO EL AÑO 2020 Y LUEGO YA TENDRÍAMOS EL TEMA DE LA

DENUNCIA EN EL 2021. NOSOTROS LO QUE QUEREMOS, NUESTRA FINALIDAD ES PODER CAPACITAR DURANTE EL 2020 EL MISMO NÚMERO O MÁS DE PERSONAS COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO, QUIERE DECIR QUE QUEREMOS CAPACITAR UN POCO MÁS DE 10 MIL PERSONAS DURANTE ESTE AÑO Y ESPERAMOS PODERLO CUMPLIR, REALMENTE ES UN COMPROMISO POR PARTE DE LA FISCALÍA ELECTORAL Y PARA NOSOTROS ENTRE MÁS GENTE PODAMOS LLEGAR A COMPARTIR LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS SOBRE TODO EN TEMAS DE DELITOS ELECTORALES SERÍA TODO UN ÉXITO Y ¿QUÉ RESULTADOS HEMOS DADO? NOSOTROS ACTUALMENTE TENEMOS 467 DENUNCIAS DE LAS CUALES 382 SON CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, TENEMOS UNA SENTENCIA CONDENATORIA ES LA PRIMERA SENTENCIA CONDENATORIA QUE SE DA EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN EN EL TEMA DE DELITOS ELECTORALES, SE INHABILITÓ Y SE SANCIONÓ A UN FUNCIONARIO ELECTORAL. TAMBIÉN CONTAMOS CON 12 SUSPENSIONES CONDICIONALES, 17 CARPETAS JUDICIALIZADAS, HEMOS REALIZADO UN CATEO EN EL SUR DEL ESTADO Y POR RESULTADOS DE ESE CATEO SE DETUVO A UNA PERSONA Y SE ASEGURÓ LA CANTIDAD DE APROXIMADAMENTE 1.8 MILLONES DE PESOS Y 89 MIL DÓLARES EN EFECTIVO ADEMÁS DE CARTUCHO Y UN ARMA DE FUEGO A UN SUPUESTO COMPRAVOTO QUE POR CIERTO ESTA PERSONA YA CUMPLIÓ SU CONDICIÓN, YA CUMPLIÓ CON SU SUSPENSIÓN CONDICIONAL Y TENEMOS TAMBIÉN, DETUVIMOS A 22 PERSONAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL 2018 TANTO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA COMO LA EXTRAORDINARIA Y UN RETO MÁS IMPORTANTE ES QUE HEMOS ESTADO CERCA DE LA CIUDADANÍA, ESO ES LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS HASTA EL DÍA DE HOY. MUCHAS GRACIAS".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. BIENVENIDO LIC. GILBERTO DE HOYOS KOLOFFON. DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES COMO AUTORIDAD DEBEN GARANTIZARSE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD MÁXIMA, PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD. MI

PREGUNTA ES, ¿PODRÍA COMENTARO QUE ALCANCE HA TENIDO LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESDE LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA QUE USTED TIENE A SU CARGO Y QUÉ PUNTOS DE OPORTUNIDAD TIENE LA FISCALÍA PARA MEJORAR SU ACTIVIDAD? ES CUÁNTO PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, CON TODO GUSTO RESPONDO. EN EL TEMA DEL ALCANCE DE LA JUSTICIA ELECTORAL AHORA ESTAMOS, ESTA FISCALÍA HA IMPLEMENTADO EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, TODAS LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZAMOS EN ESTA FISCALÍA, PRIMERO QUE TODO ESTÁ SIEMPRE RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS Y REALIZÁNDOSE DE FORMA EFICIENTE Y EXPEDITA Y BUENO, EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO TRAE CONSIGO DIVERSAS BONDADES, POR DECIRLO ASÍ. TENEMOS TAMBIÉN QUE ES UN SISTEMA QUE LE APRUEBA, LE APUESTA MÁS A LA PREVENCIÓN QUE A LA SANCIÓN Y QUE OBVIAMENTE LA JUSTICIA ELECTORAL SIEMPRE DEBE SER PRONTA, EXPEDITA Y EFICIENTE Y ESO ES LO QUE TRATAMOS DE HACER EN LA FISCALÍA, ESTA ES PARTE DE NUESTRA PRIORIDAD Y CREEMOS QUE LO ESTAMOS LOGRANDO DE ESA FORMA. AHORA BIEN, EN EL CASO DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, TENEMOS MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, DESDE QUE LLEGAMOS SIN TENER UN PRESUPUESTO, NI RECURSOS NATURALES NI HUMANOS CREEMOS QUE UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES ES NO CONTAMOS CON UNA OFICINA PROPIA, CREO QUE CONTAMOS CON UNA OFICINA, PERO NO ES ÓPTIMA PARA LAS REALIZACIONES DE ESTA FISCALÍA ELECTORAL. CREO QUE TAMBIÉN NECESITAMOS MAYOR PERSONAL, CONTAMOS SOLAMENTE CON SEIS MINISTERIALES, UN DESTACAMENTO DE SEIS MINISTERIALES QUE PARA REALIZAR LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN DE 467 DENUNCIAS A NIVEL ESTATAL ESTAMOS MUY LIMITADOS EN ESE ASPECTO. TAMBIÉN NECESITAMOS UN MAYOR APOYO EN EL TEMA POR EJEMPLO DE PERITOS Y EN CUESTIONES DE ANÁLISIS DE INTELIGENCIA PORQUE NO CONTAMOS CON DEPARTAMENTO DE ESE TIPO, NECESITAMOS ESA, SURGE ESA NECESIDAD

QUE TENEMOS QUE SOLICITARLA A LA FISCALÍA GENERAL Y OBIVIAMENTE FISCALÍA GENERAL CUENTA CON UNA CARGA DE TRABAJO CONSIDERABLE. ENTONCES, SERÍA AÑADIRLE MÁS CARGA DE TRABAJO A LA FISCALÍA GENERAL, NOS HARÍA FALTA UNA BODEGA DE EVIDENCIAS Y TAMBIÉN CONTAR CON CELDAS PORQUE NO CONTAMOS CON CELDAS, EN LA PASADA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2018 DE MONTERREY TUVIMOS QUE ENCERRAR A LAS PERSONAS QUE TUVIMOS DETENIDAS EN EL AUDITORIO DE LA FISCALÍA GENERAL, ENTONCES, SI ES NECESARIO QUE CONTEMOS CON CELDAS PARA PODER LLEVAR A CABO NUESTRA FUNCIÓN, ENTONCES, EN REALIDAD TODO LO QUE LE HE COMENTADO ES PARTE DE LAS NECESIDADES QUE NOSOTROS O DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE ESTA FISCALÍA ELECTORAL Y QUE ESPERO QUE PRÓXIMAMENTE ESTA NECESIDADES PUEDAN SER CUBIERTAS. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS LICENCIADO POR SU RESPUESTA. UNA DE LAS SITUACIONES REITERADAS QUE HEMOS VISTO TANTO PARA LA FISCALÍA GENERAL COMO PARA LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS ES LA FALTA DE RECURSOS PÚBLICOS QUE ES LO QUE USTED NOS MENCIONA HACE UN MOMENTO, EL PRÓXIMO AÑO SERÁ UN AÑO PREVIO A LAS ELECCIONES DEL 2021 PARA NUESTRA ENTIDAD Y DONDE RENOVAREMOS EL PODER EJECUTIVO, LOS 51 MUNICIPIOS Y ESTE PODER LEGISLATIVO JUNTO A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR FEDERAL. LA PREGUNTA ES, ¿CÓMO SE ESTÁ PREPARANDO LA FISCALÍA PARA EL AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN, INCLUSO PARA EL ARRANQUE DURANTE EL MISMO 2020 DEL PERÍODO ELECTORAL EN EL TEMA TÉCNICO Y FINANCIERO? ES CUÁNTO PRESIDENTA".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. SÍ, CON TODO GUSTO PROCEDO

A RESPONDER SI PREGUNTA. ES NOTORIO QUE TENEMOS UNA FALTA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, ENTONCES POR LO TANTO HEMOS ESTADO RECIBIENDO EL APOYO DE LA FISCALÍA GENERAL PARA PODER CUBRIR ESTAS NECESIDADES, CREO QUE TAMBIÉN YA ESTAMOS LISTOS PARA EL 2021, YA NOS ESTAMOS PREPARANDO, YA ESTAMOS COMPLETAMENTE CON NUESTRA CAMPAÑA INSTITUCIONAL, YA HEMOS INICIADO LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN PARA EL 2021. NUESTRA MIRA DE LA FISCALÍA GENERAL ES YA EL 2021, ESO SABEMOS QUE VIENE UNA ELECCIÓN COMPLICADA, SABEMOS QUE SE VAN A ELEGIR LOS TRES PODERES DEL ESTADO, POR LO TANTO, NOSOTROS YA NOS ESTAMOS PREPARANDO NO SOLAMENTE EN LAS CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL QUE TENEMOS A CARGO SINO QUE TAMBIÉN LAS CAPACITACIONES PARA EL CIUDADANO PARA QUE CONOZCA CUÁLES SON LOS DELITOS ELECTORALES, QUE TIPO DE CONDUCTAS PUEDEN SER RELACIONADAS CON SE PUEDEN TIPIFICAR COMO DELITOS ELECTORALES, ADEMÁS DE PROMOVER LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y DE LA LEGALIDAD. ENTONCES, NOSOTROS NOS ESTAMOS PREPARADOS YA PARA RECIBIR EL 2021 Y COMO LE COMENTABA ES PARTE DE NUESTRA VISIÓN YA CONTAR CON ESA, VIENDO YA QUE SE ACERCA EL 2021 Y ESTAR PREPARADOS PARA ELLO. CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE PRESENTAMOS TAMBIÉN UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, CON ESTA LEY ENCONTRAMOS TAMBIÉN VARIAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE LA FISCALÍA ELECTORAL Y QUE ESPERAMOS QUE ESTA LEY QUEDE APROBADA ESTA REFORMA QUEDE APROBADA POR LO MENOS EL PRÓXIMO AÑO PARA QUE PODAMOS DE ESTA FORMA PODER LLEVAR A CABO MEJOR NUESTRA FUNCIÓN Y ESTAR LISTOS PARA EL 2021. ES CUÁNTO, DIPUTADO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. SABEMOS QUE LA FISCALÍA EN DELITOS ELECTORALES QUE USTED ENCABEZA ES DE RECENTE CREACIÓN, PERO QUE NOS PODRÍA DECIR EN SU OPINIÓN, ¿QUÉ SE NECESITA MODIFICAR EN LOS MARCOS NORMATIVOS

VIGENTES PARA LOGRAR UNA PLENA JUSTICIA ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SABER SI TIENE EL PERSONAL SUFICIENTE PARA LLEVAR A CABO DICHA FUNCIÓN? ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. COMO LO COMENTÉ EN UN PRINCIPIO LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES ES LA LEY QUE RIGE LA ACTUAL DE LAS FISCALÍAS ELECTORALES LOCALES, NOSOTROS YA ESTANDO LLEVANDO A CABO, DESEMPEÑANDO NUESTRA FUNCIÓN DETERMINAMOS QUE EXISTÍAN VARIAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE ESTA LEY, ESTA LEY ES UNA LEY QUE TIENE 26 ARTÍCULOS, ES UNA LEY QUE ESTABLECE MÁS DE 266 TIPOS DE CONDUCTAS QUE PUEDEN SER TIPIFICADAS COMO DELITOS ELECTORALES Y QUE CONSIDERAMOS QUE EXISTEN VARIAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y POR ESO BUSCAMOS UNA PROPUESTA DE REFORMA A DICHA LEY, DEBIDO AL PROCESO LEGISLATIVO NOSOTROS LA PRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO Y QUISIERA APROVECHAR PARA RECONOCER A ESTA LEGISLATURA POR EL INTERÉS MOSTRADO ESA INICIATIVA QUE FUE VOTADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO Y QUE FUE REMITIDA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA SU DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO. QUIERO TAMBIÉN DESTACAR QUE UNA DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN ESPECÍFICO QUE CREEMOS QUE ES IMPORTANTE ES EL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, EL OTRO ES, QUE POR CIERTO YA FUE APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN INCLUSIÓN COMO DELITO DENTRO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN ESO VERSABA NUESTRA PROPUESTA DE REFORMA Y QUE CREO QUE ES ALGO QUE LA FISCALÍA GENERAL CELEBRA. TAMBIÉN, OTRO DE LOS PUNTOS IMPORTANTES QUE SE REQUIERE CAMBIAR EN EL MARCO NORMATIVO QUE TIENE ESTA LEY ACTUALMENTE ES QUE SE INCLUYA COMO FIGURA PUEDE SER SUJETO A UN DELITO ELECTORAL, EL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE EL CUAL NO ESTÁ CONTEMPLADO A LA LEY ACTUALMENTE Y

ESTO DEJA EN COMPLETA IMPUNIDAD A LOS ASPIRANTES A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTES. TAMBIÉN NOSOTROS AGREGAMOS EL TEMA DE PODER CASTIGAR A TERCERAS PERSONAS QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN UN DELITO ELECTORAL AL CASTIGAR AL CASTIGAR AL ACTUAL INTELECTUAL Y TAMBIÉN VIMOS EL TEMA DE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LOS NOTARIOS PÚBLICOS, ANTES LOS NOTARIOS PÚBLICOS NO TENÍAN DE ACUERDO A ESTA LEY NO TENÍAN PRECISO EL PLAZO QUE DEBERÍAN DE APOYAR A LAS AUTORIDADES ELECTORALES EN EL TEMA DE LA FE, DE DAR FE O DE LLEVAR A CABO SU TRABAJO, SIN EMBARGO AHORA NOSOTROS ESTABLECIMOS UNA TEMPORALIDAD EN ESA PROPUESTA DE REFORMA Y ESPEREMOS QUE PUEDA SER INCLUIDA EN ESTA REFORMA QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SEPAN CON EXACTITUD CUÁNDO ES CUANDO DEBEN DE LLEVAR A CABO SU FUNCIÓN COMO FEDATARIOS PÚBLICOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN. ES CUÁNTO".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS AL FISCAL GILBERTO POR VENIR EL DÍA DE HOY A COMPARCER, GRACIAS POR ACEPTAR LA INVITACIÓN QUE HIZO LA BANCADA DE MORENA AQUÍ AL CONGRESO PARA QUE LA COMPARCENCIA DE USTED NO SE QUEDARA PENDIENTE. EN EL TEMA PRESUPUESTAL NOS LLAMA LA ATENCIÓN QUE ESTÉ SOLICITANDO 107 MILLONES DE PESOS CUANDO EN EL ARRANQUE DE SU FISCALÍA ARRANCA YA CON 100 MILLONES DE PESOS. LA FEPADE A NIVEL FEDERAL TIENE UN PRESUPUESTO QUE OSCILA ENTRE LOS 150 MILLONES DE PESOS PARA VER TODO EL PAÍS, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL TIENE UN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL PRÓXIMO AÑO DE CERCA DE 155 MILLONES LO QUE REPRESENTARÍA CASI LA MITAD DE LO QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO FISCAL. YO LE QUISIERA PREGUNTAR DIRECTO AL GRANO, ¿CON CUÁNTO PRESUPUESTO USTED PUEDE OPERAR EN UN AÑO NO ELECTORAL PARA SER QUE ESTA FISCALÍA OPERE EFECTIVAMENTE? PERO NO

UNA CARTA A SANTA CLAUS, RECURSOS REALMENTE USADOS Y UTILIZADOS DE UNA MANERA INTELIGENTE QUE SÉ QUE USTED LO ES, PERO NO ESTAR PIDIENDO CANTIDADES EXAGERADAS CUANDO LA GENTE ESTÁ CUESTIONANDO QUE RESULTADOS ESTÁ DANDO LA FISCALÍA. HAY UNA AUSTERIDAD REPUBLICANA IMPULSADA POR EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y ESTAMOS TRATANDO DE PONER EL EJEMPLO AQUÍ EN NUEVO LEÓN. LA BANCADA DE MORENA ESTUVO EN CONTRA DEL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO, ESTUVO EN CONTRA AL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR Y ESTAMOS EN CONTRA DE SU PRESUPUESTO QUE ESTÁ SOLICITANDO. POR ESO LE PEDIRÍA, ¿CUÁNTO REALMENTE NECESITA PARA PODER AYUDARLO? PERO SI ESTÁ PIDIENDO UNA CANTIDAD FUERA DE LA REALIDAD LE PEDIRÍA AJUSTARSE A LO QUE LA GENTE ESTÁ ESPERANDO Y SOBRE TODO QUE LA GENTE SE PREGUNTA QUÉ HACE LA FISCALÍA. GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO POR EL CUESTIONAMIENTO. EN REALIDAD, EL NÚMERO QUE NOSOTROS SOLICITAMOS COMO PRESUPUESTO Y QUE FUE DE ACUERDO A LA LEY FUE REALIZADO Y FUE ENTREGADO ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE ELLA MISMA LE PUEDA ENTREGAR SU PRESUPUESTO, CONSIDERAMOS QUE ES LA CANTIDAD ÓPTIMA PARA PODER LLEVAR A CABO NUESTRA FUNCIÓN, HAY QUE RECORDAR QUE ESTA FISCALÍA ELECTORAL ES UNA FISCALÍA QUE ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN, SE ESTÁN AHORITA ESTABLECIENDO LOS CIMENTOS DE ESTA FISCALÍA Y CREO QUE A LO MEJOR NO PUDIERA SER COMPARABLE CON LA FEPADE YA QUE LA FEPADE REALIZA OTRAS ACTIVIDADES QUE SON DIFERENTES A LA FISCALÍA ELECTORAL. LA FEPADE EN ESTOS CASOS ES UNA INSTITUCIÓN QUE YA TIENE 25 AÑOS, YA ES CONOCIDA A NIVEL NACIONAL Y QUE MANEJA CIERTAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN QUE NO NOS CORRESPONDEN A NOSOTROS Y VICEVERSA. NOSOTROS ESTAMOS ENCARGADOS DE TODO LA PERSECUCIÓN

E INVESTIGACIÓN DEL DELITO ELECTORAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES A NIVEL ESTATAL Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE CONSIDERE QUE NO REALIZAMOS LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE INCLUSIVE NOSOTROS QUEREMOS TENER NUESTRO PROPIO PERSONAL OPERATIVO Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, CUESTIÓN QUE LA FISCALÍA DE LA FEPADE NO LO TIENE, ELLOS ESTÁN DIRECTAMENTE CERCA DE LO QUE ES, TODOS ESOS RECURSOS SE LOS DA LA FEPADE, PERDÓN, LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, POR LO TANTO CREO QUE AHÍ EXISTE UNA DIFERENCIA CONSIDERABLE. YO CREO QUE DARLE UN MONTO ESPECIFICO EN ESTE MOMENTO CREO QUE ES DIFÍCIL, HABRÍA QUE ANALIZAR Y DETERMINAR QUE MONTO SERÍA EL MÁS APROPIADO PARA PODÉRSELLOS PRESENTAR ANTE USTED O ANTE TODA LA O COMPARRECER NUEVAMENTE ANTE CONGRESO, CREO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER QUE NOSOTROS SOMOS MUY RESPETUOSOS DE ESTA SOBERANÍA, ESTA SOBERANÍA ES LA QUE VA A OTORGAR LOS RECURSOS QUE CONSIDERE ELLA VIABLE PARA LAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLA CONSIDERO PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. FISCAL, LIC. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON, BIENVENIDO. EN UN PAÍS EN DONDE HISTÓRICAMENTE HEMOS VIVIDO O HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE FRAUDES O PRACTICAS ELECTORALES TENGO QUE MENCIONAR QUE GRACIAS AL NUEVO GOBIERNO DE MÉXICO YA ES UNA REALIDAD EL DELITO EN FRAUDE ELECTORAL, ESO POR UN LADO ES UNA MENCIÓN, Y TAMBIÉN PREGUNTARLE SEÑOR FISCAL, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA DADO A CONOCER QUE USTED HA INFORMADO QUE ACTUALMENTE EXISTEN APROXIMADAMENTE 300 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE DEBEN DE ATENDERSE POR LO QUE NOS GUSTARÍA QUE HICIERA DE CONOCIMIENTO NUESTRO ¿A QUÉ ASUNTOS CORRESPONDEN ESTAS CARPETAS, EN CUÁNTAS DE ESAS DENUNCIAS SE

HAN JUDICIALIZADO Y DERIVADO EN SANCIONES PENALES, TAMBIÉN SI ESAS CARPETAS FUERON INICIADAS DURANTE EL PERÍODO EN QUE USTED INICIÓ SU ENCARGO O FUERON HEREDADAS DE LA ANTERIOR ÁREA QUE ATENDÍA ESOS ASUNTOS EN LA EXTINTA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO. ¿Y, ¿POR ÚLTIMO, DURANTE SU PERÍODO VACACIONAL SE QUEDA ALGÚN FUNCIONARIO PARA DAR EL VISTO BUENO ADMINISTRATIVAMENTE HABLANDO LAS CARPETAS QUE VAYAN RESOLVIENDO Y ASÍ ABONAR A REDUCIR ESE NÚMERO DE LAS 300 CARPETAS? GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. EL TEMA DE LAS CARPETAS ACTUALMENTE TENEMOS 467 CARPETAS, ESE ES EL NÚMERO ACTUALIZADO DE LAS CARPETAS QUE HEMOS ESTADO RECIBIENDO, CABE DESTACAR QUE 136 CARPETAS NOS FUERON, SE FUERON INTEGRANDO SE FUERON REALIZANDO SE INICIARON A INTEGRAR INICIAR HACE APROXIMADAMENTE UNAS TRES SEMANAS, Y ESO QUE NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL, RECIBIMOS UNA VISTA POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DONDE NOS DIERON UNA VISTA DE UN POCO MÁS DE 130 CARPETAS, ASUNTOS QUE SE DEBEN DE INVESTIGAR Y QUE SE ESTÁN INTEGRANDO, ESE ES EL NÚMERO QUE ESTÁ AUMENTADO EN LOS 336 QUE USTED TENÍA COMO USTED MENCIONÓ HACE UNOS MOMENTOS SE LES AGREGAN ESTAS MÁS DE 130 VISTAS QUE RECIBIMOS POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y ESO QUE NO ESTAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL, CABE DESTACAR QUE EL DELITO ELECTORAL SE PUEDE COMETER EN CUALQUIER ETAPA DEL AÑO NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER ANTES, DURANTE O DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL SINO TAMBIÉN PUEDE SER EN ÉPOCAS NO ELECTORALES. ESAS SON LAS CARPETAS QUE SE LES LLEVAMOS AHORITA, ESTAMOS TRATANDO DE HACER LOS MÁS QUE SE PUEDA DETERMINAR, HEMOS DETERMINADO ALREDEDOR UN POCO MÁS EL 50% DE LAS CARPETAS. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE YA RESOLVIMOS YA QUE FUERON PRESENTADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL O FUERON REALIZADAS CON UNA

ABSTENCIÓN O UN NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. ENTONCES, ESAS SON LAS CARPETAS, EL ESTATUS QUE LLEVAN AHORITA LAS CARPETAS, Y SÍ EN EL CASO DE NOSOTROS TENEMOS VARIOS PERIODOS VACACIONALES UNO EN SEMANA SANTA Y OTRO EN VERANO Y EN DICIEMBRE, SIEMPRE SE QUEDA UNA GUARDIA, LA FISCALÍA ELECTORAL SIEMPRE ESTÁ TRABAJANDO, SIEMPRE SE QUEDA UNA GUARDIA EN CASO DE QUE HAYA UN PERÍODO VACACIONAL Y AHÍ SE HIZO UN ACUERDO ALEGATORIO EN DONDE SE LE DA FACULTADES A UNO O DOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL PARA QUE EN CASO QUE UN SERVIDOR NO SE ENCUENTRE EN LA CIUDAD, ESTA PERSONA PUEDA FIRMAR Y LLEVAR A CABO EL TEMA DE LAS FUNCIONES QUE NOSOTROS ESTAMOS REALIZANDO. ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. LICENCIADO GILBERTO DE HOYOS BIENVENIDO A ESTE RECINTO. YO SOLAMENTE TENGO UNA PREGUNTA MUY BREVE, ¿QUÉ CONSIDERA USTED QUE HAN SIDO LOS RESULTADOS DE LA FISCALÍA DESDE QUE USTED ESTÁ EN EL ENCARGO? GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA POR SU PREGUNTA. NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE SI HA HABIDO LOGROS EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES EN LA FEDE DE NUEVO LEÓN COMO LA CONOCEMOS, SI HEMOS TENIDO DIVERSOS LOGROS, UNO DE ELLOS ES EL HABER RECIBIDO TANTAS DENUNCIAS, CREO QUE ES UN LOGRO. QUIERE DECIR QUE NOSOTROS ESTAMOS CERCA DE LA GENTE, QUE LA GENTE HA CONSIDERADO NO SOLAMENTE LA CIUDADANÍA SINO LOS ACTORES POLÍTICOS HAN CONSIDERADO QUE TIENE CONFIANZA EN ESTA FISCALÍA ELECTORAL Y EL PODER RECIBIR TANTAS DENUNCIAS CONSIDERO QUE ES UN LOGRO QUE HEMOS OBTENIDO PORQUE EL RECIBIR TANTAS DENUNCIAS ESTÁ LA GENTE CONFÍA EN ESTA INSTITUCIÓN Y CREO QUE ESTE

ES UN LOGRO IMPORTANTE. OTRO LOGRO IMPORTANTE QUE CONSIDERO ES EL HABER CAPACITADO A MÁS DE 10 MIL PERSONAS EN UN AÑO Y MEDIO EN TEMAS DE DELITOS ELECTORALES, OTRO ES TENER 17 CARPETAS JUDICIALIZADAS, ESO QUIERE DECIR QUE SON CARPETAS QUE FUERON LLEVADAS ANTE EL JUEZ DE CONTROL, TENEMOS UNA SENTENCIA CONDENATORIA, LA PRIMERA QUE SE LLEVA A CABO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN EN EL CASO DE UNA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DE UN FUNCIONARIO ELECTORAL EL CUAL FUE INHABILITADO, TENEMOS TAMBIÉN, BUENO, SE REALIZÓ UN CATEO Y UN ASEGURAMIENTO DE APROXIMADAMENTE 1.8 MILLONES DE PESOS Y DE 89 MIL DÓLARES DE UN COMPRA VOTOS, ADEMÁS DE UN ARMA DE FUEGO Y DOCUMENTACIÓN QUE TRAÍA. TAMBIÉN CREO QUE ES UN LOGRO IMPORTANTE EN LA FISCALÍA ELECTORAL HABER DETENIDO ALREDEDOR DE 22 PERSONAS DURANTE ESTOS DOS PROCESOS ELECTORALES QUE TUVIMOS EN EL PROCESO ORDINARIO COMO EXTRAORDINARIO, CREO QUE HA SIDO EL TRABAJO DE UN EQUIPO EJEMPLAR QUE TENGO, CREO QUE LOS RECURSOS HUMANOS QUE TENEMOS, AUNQUE SON LIMITADOS SON EXTRAORDINARIOS, SON LOS QUE HAN, ESTE EQUIPO HAN PODIDO APOYARME EN PODER LLEVAR A CABO ESTA FUNCIÓN, EL PODER TRATAR DE LLEVAR A CONSOLIDACIÓN ESTA INSTITUCIÓN DURANTE ESTE POCO TIEMPO QUE TENEMOS COMO INSTITUCIÓN YA ESPECIALIZADA QUE ES UN AÑO Y MEDIO. ENTONCES, CONSIDERO QUE ES ALGO, CREO QUE HA HABIDO DIVERSOS LOGROS, TENEMOS ÁREAS DE OPORTUNIDAD, HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y TAMBIÉN SOLICITAMOS EL APOYO DE ESTE CONGRESO PARA PODER CUMPLIR O TRATAR DE CUBRIR ESAS NECESIDADES QUE TENEMOS Y SOBRE TODO ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LAS QUE HEMOS ESTADO COMENTANDO DURANTE ESTA COMPARCENCIA. ES CUÁNTO".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, CON SU VENIA. BUENAS TARDES SEÑOR FISCAL. SOLAMENTE PREGUNTARLE LO SIGUIENTE, NO NOS GUSTARÍA QUE PASARA LO QUE, EN EL 2018 QUE EN EL 2021 QUE DE TANTAS DENUNCIAS Y TANTOS PROCESOS Y DE CARPETAS QUE USTEDES ABREN NO LLEGARAN A ESA CANTIDAD DE CONDENAS O DE SENTENCIA CONDENATORIA. ¿QUÉ NOS RECOMENDARÍA USTED O QUE ÁREA DE OPORTUNIDAD VE USTED PARA QUE NOSOTROS EN EL LEGISLATIVO PODAMOS REFORZAR SU LABOR QUE TIENE COMO FISCAL, YO ME IMAGINO QUE EN EL PRÓXIMO PERÍODO QUE VAMOS A VER LA REFORMA ELECTORAL Y PODER INCLUIR ESAS INICIATIVAS O ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE USTED VE DE PARTE DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL? MUCHAS GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADO, MUCHAS GRACIAS POR ESTA PREGUNTA SUMAMENTE VALIOSA, YO CREO QUE ESTA LEGISLATURA NOS PUEDE APOYAR. PARTE DE LAS NECESIDADES QUE TIENE ESTA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES LA FEDE NUEVO LEÓN ES PARTE LA LIMITACIÓN QUE TENEMOS EN LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, CREO QUE PARA QUE NOSOTROS PODAMOS CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN DE PERSEGUIR, INVESTIGAR EL DELITO ELECTORAL NECESITAMOS CONTAR CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE PUEDAN DE ESA FORMA HACER QUE NUESTRO DESEMPEÑO SEA MUCHO MEJOR. YO PEDIRÍA EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE PUDIERAN APOYARNOS EN PODER CUBRIR ESTAS NECESIDADES QUE TENEMOS NO SOLAMENTE EN EL TEMA DE RECURSOS HUMANOS SINO TAMBIÉN EN LOS TEMAS DE OFICINA, NO CONTAMOS CON UNA OFICINA ÓPTIMA PARA PODER LLEVAR A CABO NUESTRAS ACTIVIDADES, LOS RECURSOS MATERIALES QUE TENEMOS ENTRE ELLOS POR EJEMPLO ALGUNOS VEHÍCULOS O EQUIPAMIENTO ES BASTANTE LIMITADO Y POR LO TANTO SE NOS DIFICULTA DE ESA FORMA PODER LLEVAR A CABO NUESTRA FUNCIÓN COMO UNA AUTORIDAD INVESTIGADORA. AQUÍ APLAUDO Y CELEBRO QUE ESTA LEGISLATURA HAYA VOTADO EN UNANIMIDAD PARA LA

PROPUESTA DE REFORMA QUE PRESENTAMOS ANTE USTEDES HACE UNOS MESES, ESA PROPUESTA DE REFORMA ES A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES COMO SE LOS HE COMENTADO EN VARIAS OCASIONES EN ESTA COMPARCENCIA Y CREO QUE CON ESE APOYO QUE NOS DIERON EN PODER VOTAR POR UNANIMIDAD Y REMITIR ESTA PROPUESTA DE REFORMA AL CONGRESO DE LA UNIÓN FUE DE GRAN VALOR PARA LA FISCALÍA ELECTORAL. LES ESTAMOS MUY AGRADECIDOS CON TODA ESTA LEGISLATURA. PARA CERRAR EL TEMA Y YO CREO QUE NECESITAMOS EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA PARA PODER CUBRIR NUESTRAS NECESIDADES BÁSICAS POR LO MENOS LAS NECESIDADES DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE ES LIMITADO Y QUE NECESITAMOS DE ESE APOYO DE ESTA LEGISLATURA PARA PODER LLEVAR ASÍ Y PODER CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN COMO FISCALÍA ELECTORA. ES CUANTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. BIENVENIDO DE NUEVO FISCAL. AUNANDO A LO QUE LE PREGUNTA MI COMPAÑERO SOBRE LO QUE SE DEBE DE LEGISLAR EN EL ESTADO EN MATERIA PARA QUE LA MISMA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES PUEDA MEJORAR Y PUEDA TENER UN MEJOR ACTUAR POR DECIRLO ASÍ QUE DEL 2018 AL 21 USTED COMO FISCAL ELECTORAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ¿QUÉ FALLAS O ÁREAS DE OPORTUNIDAD VE USTED EN EL TRIBUNAL ELECTORAL?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "EN RELACIÓN A SU PREGUNTA, COMO LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO, ES MUY IMPORTANTE EL APOYO DE ESTA LEGISLATURA, DE ESTA SOBERANÍA PARA PODER NOSOTROS PODER RECIBIR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE NECESITAMOS, CREO QUE EN EL TEMA DE QUE ESTA SOBERANÍA VAYA A OTORGAR O DECIDA OTORGAR EL

PRESUPUESTO QUE CONSIDERE APROPIADO PARA NOSOTROS, NOSOTROS SERÍAMOS MUY RESPETUOSOS DE LA DECISIÓN DE ESTA SOBERANÍA. EN EL CASO DE EN MATERIA LEGISLATIVA NUESTRA LEGISLACIÓN ES EN MATERIA FEDERAL. NUESTRA LEGISLACIÓN, LA LEY FEDERAL DE DELITOS ELECTORALES TIENE UNA COMPETENCIA, BUENO, ES UNA LEY GENERAL QUE OTORGA, QUE APLICA PARA TODA LA REPÚBLICA, POR LO TANTO, CREO QUE EL QUE ESTA LEGISLATURA HAYA APOYADO Y VOTADO POR UNANIMIDAD ESA PROPUESTA DE REFORMA QUE NOSOTROS PRESENTAMOS ANTE USTEDES FUE DE GRAN VALOR Y DE GRAN TRASCENDENCIA PARA ESTA FISCALÍA ELECTORAL. EN EL CASO DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN RELACIÓN AL COMENTARIO QUE USTED ME HACE A LA PREGUNTA CREO QUE NO PUEDO RESPONDER ESE TEMA, CREO QUE ESTARÍA YO INVADIENDO EN LAS ESFERAS DE COMPETENCIA EN RELACIÓN DE PRONUNCIARME A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, LO QUE SÍ CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR ES QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO ELECTORAL, NOSOTROS SOMOS UN ORGANISMO DE PROCURACIÓN E INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES AUNQUE SI TRABAJAMOS EN CONJUNTO PORQUE FORMAMOS PARTE DEL EQUIPO ELECTORAL QUE VIENE SIENDO LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA FISCALÍA ELECTORAL. SI CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR, REPETIR QUE NO SOMOS UNA AUTORIDAD ELECTORAL, PERO SI CONFORMAMOS EL TIPO DE ELECTORAL QUE TRABAJAMOS EN CONJUNTO, NOSOTROS CON EL TRIBUNAL ELECTORAL HEMOS HECHO, FIRMAMOS UN CONVENIO DE COLABORACIÓN, LO MISMO QUE CON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y HEMOS LLEVADO A CABO UNA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUMAMENTE VALIOSA E IMPORTANTE QUE AYUDA A QUE NOSOTROS PODAMOS CUMPLIR NUESTRA LABOR COMO FISCALÍA ESPECIALIZADA. CREO IMPORTANTE COMENTAR QUE NOSOTROS TENEMOS UN PROGRAMA QUE SE LLAMA "LA FEDE 4.0" QUE QUIERE DECIR DE LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL ESTAMOS MANEJANDO HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y UNA DE ELLAS ES, AHORA TENEMOS LA COMUNICACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CON EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL PARA QUE LA

COMUNICACIÓN AHORA YA ES ELECTRÓNICA, EN LUGAR DE ESTAR IMPRIMIENDO PAPELES Y PEDIR RESPUESTAS DE OFICIO O MANDANDO NOSOTROS OFICIOS TODO LO HACEMOS DE MANERA ELECTRÓNICA, LO MANDEMOS DE ACUERDO A UN SISTEMA QUE TIENE LA FISCALÍA GENERAL QUE NOS APLICA A NOSOTROS, LO ESTAMOS UTILIZANDO DE ESA FORMA ESTAMOS LLEVANDO A CABO LAS COMUNICACIONES INTERNAMENTE EVITANDO EL USO DE PAPEL Y OBVIAMENTE QUE SON COMUNICACIONES DE MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTES. ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. REGRESANDO AL MISMO TEMA QUE SUTES TOCA QUE ES LA "FEDE 4.0" USTED MENCIONA QUE TIENE UN EQUIPO MUY BUENO PERO COMPACTO, LO CUAL SABE TRABAJAR POCO PERO MUCHO MUY BIEN ES ALGO QUE UN ÁREA EN EL TEMA TAMBIÉN PARA CONOCER EL EQUIPO QUE TIENE LA FEDE Y COMO SE HA CAPACITADO Y HABLANDO DE LA "FEDE 4.0", ¿QUÉ ACCIONES SE ESTÁN REALIZANDO EN EL MISMO 2019 COMO EN EL 2020 PARA INCENTIVAR LA LEGALIDAD Y PARA EVITAR QUE EN ÉPOCAS ELECTORALES SE COMETAN LOS DELITOS O LOS MISMOS CASOS EMBLEMÁTICOS QUE YA LE MENCIONARON OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS EVITAR ESO Y QUE EL PRONÓSTICO OBVIAMENTE EN EL 2021 SEA UN SALDO BLANCO POR DECIRLO ASÍ. GRACIAS".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "CLARO QUE SÍ, DIPUTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. LA FEDE CUENTA ACTUALMENTE CON 43 FUNCIONARIOS, ESTÁN DIVIDIDOS EN 4 DIRECCIONES Y 1 UNIDAD, CONTAMOS TAMBIÉN CON UNA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ENTONCES EL EQUIPO ES BASTANTE, LA VERDAD QUE ME SIENTO MUY ORGULLOSO DEL RECURSO HUMANO QUE TENEMOS EN LA FISCALÍA ELECTORAL Y ESTOY MUY AGRADECIDO POR CONTAR CON UN

EQUIPO DE ESA FORMA, QUE BIEN COMO USTED LO COMENTA ES UN EQUIPO COMPACTO Y ESTÁ TRATANDO DE SACAR ADELANTE EL TRABAJO QUE HEMOS ESTADO REALIZANDO HASTA LA FECHA, SI NO HUBIERA SIDO POR ESE EQUIPO NO HUBIÉRAMOS SIDO TENIENDO YO CREO LA CONSOLIDACIÓN QUE HEMOS TENIDO HASTA AHORITA, NI HUBIÉRAMOS PODIDO HABER BRINDADO ESA CONFIANZA ANTE LA CIUDADANÍA Y LOS ACTORES POLÍTICOS. EN EL TEMA DE LAS HERRAMIENTAS "FEDE 4.0" LE QUISIERA PLATICAR DE LOS DIFERENTES TIPOS DE HERRAMIENTAS CON LAS QUE CONTAMOS PARA QUE EL CIUDADANO SE PUEDA ACERCAR MÁS A LA FISCALÍA ELECTORAL Y BUENO, SI UN CIUDADANO QUISIERA PRESENTAR UNA DENUNCIA LO PUEDE HACER A TRAVÉS DE NUESTRA APP QUE SE PUEDE BAJAR A CUALQUIER TELÉFONO, CELULAR O TABLET EN FORMATO IOS O ANDROID, TENEMOS TAMBIÉN NUESTRA WEB SITE EN DONDE TAMBIÉN SE PUEDE EL CIUDADANO ACERCAR Y POR AHÍ LLEVAR A CABO UNA DENUNCIA, TAMBIÉN TENEMOS NUESTRA LÍNEA TELEFÓNICA, EL "FEDETEL", EL 20204099 PARA QUE SE PUEDA RECIBIR LA DENUNCIA VÍA TELEFÓNICA, ESTABA OBVIAMENTE LA CUESTIÓN PRESENCIAL QUE ES EN CUALQUIER CODE O EN LA FISCALÍA ELECTORAL Y TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TENEMOS AHORA LA VIDEO DENUNCIA DENTRO DEL NUEVO SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS QUE INICIÓ LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA AHORA TAMBIÉN NOSOTROS EN LA FEDE NUEVO LEÓN ESTAMOS LLEVANDO A CABO LA VIDEO DENUNCIA SE PUEDE PRESENTAR SU DENUNCIA VÍA TELÉFONO CELULAR O TABLET A TRAVÉS DE UNA DENUNCIA EN DONDE SE ENCUENTRA EL CIUDADANO AL OTRO LADO DE LA PANTALLA CON UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE LO VA PODER ATENDER SIN NINGÚN PROBLEMA Y TENEMOS TAMBIÉN DENTRO DE LA "FEDE 4.0" TENEMOS EL PROGRAMA LLAMADO "FISCALÍA SIN PAPEL" EN DONDE AHORA TODO SE MANEJA INTERNAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA, CADA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CUATRO UNIDADES DE INVESTIGACIÓN, AHORITA SOLAMENTE CONTAMOS CON TRES UNIDADES ABIERTAS YA QUE UN MINISTERIO PÚBLICO ESTÁ AHORA ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MINISTERIOS PÚBLICOS, EN ESE PROGRAMA DE "FISCALÍA SIN

PAPEL", LO QUE HACE ES QUE YA NO ESTAMOS PERDIENDO EL TIEMPO NI GASTANDO EN COPIAS QUE REQUIEREN LOS IMPUTADOS AL MOMENTO DE IR A REVISAR SU EXPEDIENTE O SUS REPRESENTANTES LEGALES, LO QUE HACEMOS AHORA ES QUE A TRAVÉS DE UN SISTEMA SE LE PUEDE DAR, UN SISTEMA ONLINE SE LE PUEDE DAR UN NOMBRE DE USUARIO Y UNA CONTRASEÑA Y ESTA PERSONA PUEDE ENTRAR DE DONDE QUIERA PARA PODER VER SU EXPEDIENTE INCLUSIVE IMPRIMIRLO Y EVITANDO DE ESA FORMA QUE NOSOTROS PERDAMOS, SE INVIERTA TIEMPO VALIOSO EN SACAR COPIAS Y RECURSOS MATERIALES OBIVIAMENTE QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES Y QUE DEBEMOS DE ANDAR CUIDANDO EN LA FISCALÍA ELECTORAL. ES CUÁNTO, PRESIDENTE".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, MUY AMABLE, BIENVENIDO SEÑOR FISCAL, ES UN GUSTO TENERLO EN ESTE CONGRESO. SEÑOR FISCAL, DEL CATÁLOGO DE DELITOS ELECTORALES QUE EXISTE EN SU EXPERIENCIA, ¿CUÁL ES EL QUE MÁS SE COMETE O MÁS SE DENUNCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. MIRE, LAMENTABLEMENTE EL DELITO NÚMERO UNO QUE TENEMOS QUE SE HA VISTO QUE SE COMETE EN CANTIDADES GRANDES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES LA COMPRA DEL VOTO, LAMENTABLEMENTE ES UNA PRÁCTICA COMÚN QUE REALIZAN ALGUNOS ACTORES POLÍTICOS, ES UNA PRÁCTICA QUE LESIONA LO QUE ES LA FUNCIÓN ELECTORAL Y QUE EL VOTO CONTINÚE SIENDO LIBRE Y SECRETO Y POR LO TANTO EL MAYOR NÚMERO, AHORITA ACTUALMENTE TENEMOS 40 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE ESTÁN SIENDO, QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LA COMPRA DEL VOTO Y QUE DE LAS 13 CARPETAS QUE ESTÁN JUDICIALIZADAS, PERDÓN, DE LAS 17 CARPETAS QUE ESTÁN

JUDICIALIZADAS Y DE LOS 13 ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE PROCESO SON RELACIONADAS CON LA COMPRA DEL VOTO, ENTONCES ES UN TEMA QUE COMÚNMENTE SE ESTÁ LLEVANDO QUE SE LLEVA A CABO EN LAS CUESTIONES ELECTORALES, SIN EMBARGO NOSOTROS CON NUESTRA CAMPAÑA, EN EL 2018 LLEVAMOS UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL DENOMINADA "NO VENDAS TU VOTO" TRANSMITIÉNDOLE A LA CIUDADANÍA LO IMPORTANTE QUE ES EL CUIDAR ESE DERECHO HUMANO TAN VALIOSO QUE ES EL DERECHO A PODER VOTAR DE MANERA UNIVERSAL, PERSONAL, DIRECTA, DE MANERA SECRETA Y BUENO, HEMOS ESTADO CON NUESTRA CAMPAÑA "CONOCE, PREVIENE Y DENUNCIA" SE TRATA DE TRANSMITIR A LA CIUDADANÍA LO IMPORTANTE QUE ES EL CUIDAR EL VOTO Y NO OFRECERLO EN VENTA O CEDER A UNA DE LAS CONDICIONES O UNAS OFERTAS QUE LE PUEDAN HACER LOS ACTORES POLÍTICOS. ES UN TEMA, LA VERDAD ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO Y ESPERAMOS QUE EN EL 2021 SEA MENOR A LO QUE HEMOS VISTO ACTUALMENTE. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DESDE SU ÓPTICA SEÑOR FISCAL, ¿CUÁL CREE QUE ES SU MAYOR RETO QUE AFRONTA LA FISCALÍA ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CREO QUE EL RETO MÁS IMPORTANTE FRENTE AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ES EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN, EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO YA LO HABÍAMOS COMENTADO ANTERIORMENTE EN ESTA COMPARÉCENCIA, ES UN SISTEMA DE PRIMER MUNDO, ES UN SISTEMA QUE LE APUESTA MÁS A LA PREVENCIÓN QUE A LA SANCIÓN Y BUENO, NOSOTROS EN RELACIÓN A LAS CARPETAS QUE

LLEVAMOS EN LA FISCALÍA ELECTORAL TODAS SON RELACIONADAS CON EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO. CREO QUE EL RETO IMPORTANTE AQUÍ ES LA CAPACITACIÓN, CREO QUE ES UN TEMA QUE DEBE ESTAR NUESTRO PERSONAL DEBE ESTAR CAPACITADO CONSTANTEMENTE Y ACTUALIZADO EN LOS TEMAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN TODAS SE ESTÁN INTEGRANDO SIEMPRE PENSANDO EN LOS DERECHOS HUMANOS Y TRATANDO DE SER DE UNA FORMA EFICIENTE Y EFECTIVA PARA QUE PODAMOS CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CON LOS PRINCIPIOS QUE TIENE EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO. CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO BRINDA AL CIUDADANO UN PROCESO EXPEDITO, MÁS EFICIENTE EN EL TEMA DEL EJERCICIO DE LA JUSTICIA Y NOSOTROS CREEMOS QUE EL RETO MÁS IMPORTANTE ES ESE EL DE LA CAPACITACIÓN DE NUESTROS ELEMENTOS, DE NUESTRO EQUIPO PARA PODER ESTAR ACORDE A LOS PRINCIPIOS QUE RIGE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CUANDO SE HABLA DE INVESTIGACIONES DE USO MENCIONAR UNA CIFRA NEGRA DE DELITOS NO DENUNCIADOS Y LUEGO DE LOS DENUNCIADOS DICEN SOLO TAL PORCENTAJE LLEVAN, CONCLUYEN O TERMINAN EN UNA SANCIÓN. EN SU FISCALÍA ¿CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN SE ENCUENTRAN EN ESTOS MOMENTOS ABIERTA Y ¿CUÁL SERÍA EL MAYOR PROBLEMA PARA CULMINAR? Y LE PREGUNTO TAMBIÉN, ¿SI TAMBIÉN TIENEN ESTIMADOS DE CIFRAS NEGRAS, ES DECIR DE DELITOS ELECTORALES NO DENUNCIADOS?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "CREEMOS QUE EN EL TEMA DE LAS NO DENUNCIAS POR PARTE DEL TEMA DE DELITOS ELECTORALES SI CREEMOS QUE EXISTE LE PUEDO REVISAR CUAL ES EL NÚMERO EXACTO QUE TENEMOS EN

FISCALÍA ELECTORAL SOBRE CUÁLES SON LOS NÚMEROS QUE CREEMOS QUE NO SE DENUNCIAN, SIN EMBARGO, AHORITA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA NUEVA FISCALÍA ELECTORAL CREEMOS QUE Y CON LA CONFIANZA QUE CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE HEMOS BRINDADO TENEMOS ACTUALMENTE DE LAS 467 DENUNCIAS QUE HEMOS RECIBIDO HASTA LA FECHA TENEMOS 383 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, ESAS SON LAS CARPETAS QUE TENEMOS ABIERTAS ACTUALMENTE, ALGUNAS YA FUERON UNA CON SENTENCIA CONDENATORIA, OTRAS YA FUERON JUDICIALIZADAS, OTRAS YA ESTÁN EN SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, SIN EMBARGO EL NÚMERO DE 383 CARPETAS SON LAS CARPETAS QUE TENEMOS ACTUALMENTE, YA HEMOS DETERMINADO ALREDEDOR DEL 50% DE LAS CARPETAS QUE TENEMOS DE ESTAS 383 MÁS DEL 50% YA FUERON DETERMINADAS, ¿QUÉ QUIERE DECIR?, QUE ESTAS YA FUERON DETERMINADAS, YA FUERON PARA JUDICIALIZARSE O FUERON DETERMINADAS PARA UN NUEVO EJERCICIO, UNA ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN, ESOS SON LOS NÚMEROS QUE LE PUEDO COMENTAR CON RESPECTO A ESTAS DENUNCIAS Y CREEMOS TAMBIÉN QUE LAS DENUNCIAS QUE MÁS SE RECIBEN COMO LO COMENTÉ AHORITA EN LA PREGUNTA QUE ME HIZO ANTERIORMENTE ES LA DENUNCIA LOS DELITOS QUE MÁS SE COMETEN ES EN LA COMPRA DEL VOTO. ENTONCES, LA MAYORÍA DE LOS ASUNTOS QUE TENEMOS NOSOTROS ESTÁN RELACIONADOS CON LA COMPRA DEL VOTO Y EN UN MENOR NÚMERO, AUNQUE NO ES UN NÚMERO MUY ALTO, PERO TAMBIÉN EN UN MENOR NÚMERO TENEMOS EL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETEN DELITOS ELECTORALES. ENTONCES, EN UN PANORAMA MUY GENERAL LO QUE LE PUEDO COMENTAR ES QUE DE LAS 383 DENUNCIAS TENEMOS MÁS DEL 50% DETERMINADAS, ALGUNAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, OTRA CON LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y, EN FIN, EL RESTO DE LAS CARPETAS LAS SEGUIMOS INTEGRANDO, ESTAMOS LIMITADOS EN RECURSOS HUMANOS PARA COMO LE COMENTÉ HACE UN MOMENTO, TENEMOS UN DESTACAMENTO DE POLICÍAS MINISTERIALES ÚNICAMENTE DE 6 ELEMENTOS QUE SON LOS QUE ESTÁN DESTINADOS A REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS, REALIZAR LOS

ACTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVEL ESTATAL, POR LO TANTO CREEMOS QUE ES UN NÚMERO LIMITADO PARA PODER NOSOTROS DE ESTA FORMA PODER CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN DE MANERA EFICIENTE Y PRONTA, TAL Y COMO LO EXIGE ESTA SOBERANÍA Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL. ES CUÁNTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. BIENVENIDO SEÑOR FISCAL. ¿NOS PODRÍA MENCIONAR LAS DIFICULTADES DE LA FISCALÍA PARA DESARROLLAR SU TRABAJO POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MUNICIPIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS, CREO QUE TENEMOS UNA, CONSIDERO QUE Y ESTOY PLENAMENTE DE QUE TENEMOS UNA EXTRAORDINARIA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES QUE Y LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO EN NUESTRO ESTADO, HEMOS FIRMADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN SOBRE TODO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER REALIZAR LOS CONVENIOS PARA PODER LLEVAR A CABO LOS DESPLIEGUES MINISTERIALES DEL PASADO DE LAS ELECCIONES PASADAS DEL 1º DE JULIO Y DEL 23 DE DICIEMBRE Y TAMBIÉN CON LOS MUNICIPIOS HEMOS TAMBIÉN LLEVADO CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EN EL CASO DE QUE PARA EVITAR QUE PUEDAN COMETER DELITOS ELECTORALES. EN LA ELECCIÓN PASADA DEL 23 DE, LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE LA ELECCIÓN DE MONTERREY FIRMAMOS UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL PARA DE ESA FORMA PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS ENTRE ELLOS EL TEMA DE LOS POLICIAZOS, PERSONAL DE EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL

MUNICIPIO PARA QUE CONOCIERAN CUALES SON LOS DELITOS ELECTORALES Y SE EVITARA, CONOCERA ESO DE ANTEMANO PARA EVITAR ESTA LA COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES. EN EL TEMA DE LA LEGISLATURA CONSIDERAMOS QUE TENEMOS UNA EXTRAORDINARIA RELACIÓN CON ESTE PODER LEGISLATIVO, TAN ES ASÍ QUE EXISTE UNA COMUNICACIÓN DIRECTA Y PUDIMOS PRESENTAR ESTA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, POR LO TANTO CONSIDERO QUE TAMBIÉN, PERDÓN, ME FALTÓ TAMBIÉN COMENTAR QUE TENEMOS UNA RELACIÓN INSTITUCIONAL DE RESPETO CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN Y CON LOS ORGANISMOS ELECTORALES, TANTO EL INE, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN DONDE CON TODOS HEMOS LLEVADO, HEMOS FIRMADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ENTRE ESTAS INSTITUCIONES CON LOS CUALES PARTICIPA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES FUNCIONA MEJOR QUE NUNCA, POR LO TANTO PARA SER MUY PUNTUAL LA RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES QUE TENEMOS ES BASTANTE POSITIVA, ES VALIOSA Y SON DE BASTANTE UTILIDAD PARA QUE NOSOTROS COMO FISCALÍA ELECTORAL PUEDA LLEVAR A CABO EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES DE MANERA CORRECTA EN LA FORMA MÁS EFICAZ. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: "LE AGRADEZCO SEÑOR FISCAL SU RESPUESTA. MI REPLICA SERÍA, EN SU INFORME NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN UN CASO RESPECTO DE UNA PERSONA DETENIDA CON 1.8 MILLONES DE PESOS Y 89 DÓLARES PRESUNTAMENTE PARA LA COMPRA DE VOTOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL. ¿NOS PODRÍA MENCIONAR COMO RESOLVIÓ ESTE CASO O SI AÚN SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "CLARO QUE SÍ, MUCHAS GRACIAS. ESTE FUE UNO DE LOS CASOS MÁS SONADOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL, LO CONSIDERAMOS QUE FUE UN LOGRO Y LE PLATICO COMO FUE. SE PRESENTÓ UNA DENUNCIA SOBRE UN ESTABLECIMIENTO EN UN MUNICIPIO EN EL SUR DEL ESTADO EN DONDE HABÍA UN SUJETO QUE COMPRABA CREDENCIALES PARA VOTAR, ELEMENTOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL SE APERSONARON EN DICHO MUNICIPIO Y SE REALIZÓ EL CATEO CORRESPONDIENTE, FUE EL PRIMER CATEO QUE SOLICITO ANTE EL PODER JUDICIAL Y QUE NOS FUE OTORGADO Y DE ESA FORMA YA ESTANDO REALIZANDO LAS ACTUACIONES EN ESE DOMICILIO CON EL CATEO CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO DEL ESTADO SE DIERON CUENTA QUE ESTAMOS REALIZANDO UN CATEO, VIERON LOS AUTOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL, VIERON A LOS ELEMENTOS QUE ESTABAN UNIFORMADOS Y PROCEDIERON A REALIZAR DE MANERA ANÓNIMA UNA LLAMADA A NUESTRO TELÉFONO "FEDETTEL" EN DONDE DENUNCIABAN A UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE SE ENCONTRABA EN LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO QUE REALIZARON LA COMPRA DEL VOTO, INCLUSIVE MENCIONARON QUE OFERTABAN LOS VOTOS, LA COMPRA DEL VOTO EMPEZABA CON \$500 PESOS, DESPUÉS CON MIL PESOS, DESPUÉS CON MIL QUINIENTOS PESOS, DESPUÉS CON DOS MIL PESOS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, SE PRESENTARON AHÍ LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL A CARGO DE LA FISCALÍA ELECTORAL Y SE DETUVO A ESTE INDIVIDUO CON 1.8 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO, 89 MIL DÓLARES TAMBIÉN EN EFECTIVO, CARTUCHOS ÚTILES Y UN ARMA DE FUEGO PARA ELLOS SE CONCEDIÓ VISTA A LA PROCURADURÍA EN AQUEL ENTONCES, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL. ESTE INDIVIDUO ESTÁ, DESCONOZCO CUÁL ES, MÁS BIEN DICHO EL PODER INVESTIGAR CUÁL ES EL ESTATUS EN LOS OTROS DELITOS, A NOSOTROS NOS COMPETE EL DELITO ELECTORAL, ESTE INDIVIDUO FUE PRESENTADO ANTE EL JUEZ DE CONTROL, EL JUEZ DE CONTROL LE SOLICITÓ UNA VÍA

ALTERNA QUE FUE, UNA SALIDA ALTERNA QUE FUE SUJETARSE A LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO PENAL Y ESTE INDIVIDUO PASÓ LOS SEIS MESES CUMPLIENDO ESA CONDICIÓN QUE ESTABLECIÓ EL JUEZ. ESTE INDIVIDUO YA HA CONCLUIDO LO ESTABLECIDO POR EL JUEZ, SIN EMBARGO, MUY PROBABLEMENTE SIGA CON LOS OTROS ASUNTOS PENDIENTES QUE ES EL ACREDITAMIENTO DE LA PROCEDENCIA ILÍCITA DE LOS RECURSOS Y LA APORTACIÓN DEL ARMA DE FUEGO. ES CUÁNTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SEÑOR FISCAL, EN EL INFORME SE MENCIONA QUE EL 27 DE ABRIL DEL AÑO 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA LA FISCALÍA SUSCRIBIÓ EL PROTOCOLO PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA DE LAS MUJERES, ¿NOS PODRÍA EXPLICAR DE QUÉ MANERA PARTICIPA LA FISCALÍA A SU CARGO PARA QUE SE CUMPLA DICHO PROTOCOLO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA, CON MUCHO GUSTO. EL TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO O LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA MUJER ES UN TEMA DE SUMA RELEVANCIA E IMPORTANCIA PARA ESTA FISCALÍA ELECTORAL, CONSIDERO QUE HEMOS ESTADO TOMANDO EL LIDERAZGO EN EL TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, ESTAMOS TOMANDO EL LIDERAZGO EN LA PROMOCIÓN DE TRATAR DE ERRADICAR ESTE MAL TAN COMÚN QUE APARECE EN LA SOCIEDAD QUE ES TAN DAÑINO PARA NUESTRA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE TODO PARA LA MUJER. YO SOY PAPÁ DE DOS NIÑAS Y BUENO, ADEMÁS DE QUE ESTOY CASADO Y NO ME GUSTARÍA QUE MI ESPOSA O MIS NIÑAS SUFRIERAN ESTE TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. PRESENTAMOS UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE DELITOS ELECTORALES PARA QUE SE CONSIDERARA COMO DELITO

ELECTORAL LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO, ESTA FUE LA LEGISLATURA LA QUE APROBÓ POR UNANIMIDAD ESTA PROPUESTA DE REFORMA Y FUE REMITIDA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, YA AHORITA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA FUE APROBADO LA INCLUSIÓN COMO DELITO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EL TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO POR LO CUAL ESTA FISCALÍA ELECTORAL LO CELEBRA AMPLIAMENTE. EN EL TEMA DE PROTOCOLO NOSOTROS LO SUSCRIBIMOS COMO USTED BIEN DICE, APOYAMOS A LAS MUJERES AL MOMENTO DE QUE LLEGA UNA PERSONA DENUNCIANDO UNA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, LO QUE NOSOTROS HACEMOS ES REMITIR EL ASUNTO POR CUESTIONES DE COMPETENCIA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, NOSOTROS LE DAMOS UN ACOMPAÑAMIENTO A LA VÍCTIMA PARA DARLE SEGUIMIENTO Y ESE ACOMPAÑAMIENTO DE LA VÍCTIMA QUE NECESITA CUANDO ESTÁ SUFRiendo UN CASO DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. COMO USTEDES SABEN, ESTAS DENUNCIAS FUERON CINCO DENUNCIAS LAS QUE SE PRESENTARON EN PROCESOS ELECTORALES PASADOS, FUERON CINCO MUJERES QUE ERAN CANDIDATAS A SERVIDORES PÚBLICAS Y QUE SUFRIERON UN MALTRATO POR EL ÚNICO HECHO DE SER MUJER Y ESTAR PARTICIPANDO EN POLÍTICA. NOSOTROS LO QUE HICIMOS EN LOS CASOS QUE RECIBIMOS COMO LO COMENTÉ, DIMOS ESE ACOMPAÑAMIENTO Y POR EJEMPLO EN EL CASO PARTICULAR, VOY A DAR UN EJEMPLO, FUERON UNOS POLICÍAS DE UN MUNICIPIO DEL ESTADO QUE AGREDIERON A ESTA CANDIDATA POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER Y PARTICIPAR EN POLÍTICA, NOSOTROS LO QUE HICIMOS FUE UN EXTRAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESE MUNICIPIO INFORMÁNDOLE, PIDIÉNDOLES, EXHORTÁNDOLE QUE SUS ELEMENTOS SE COMPORTARAN COMO DEBIESEN SER PARA NO SOBRE TODO NO LASTIMAR O MALTRATAR A LAS MUJERES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN TEMAS DE POLÍTICA, ESA FUE UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE NOSOTROS LLEVAMOS A CABO Y PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN ESTE TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ESPERAMOS QUE CON EL

TRABAJO QUE ESTAMOS REALIZANDO, CON LAS CAPACITACIONES QUE ESTAMOS REALIZANDO CON NUESTRO PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL PUEDA ESTE DELITO DESAPARECER, ESTA CONDUCTA DESAPARECER DEL ÁMBITO POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO. ES CUÁNTO, GRACIAS”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE, BIENVENIDO NUEVAMENTE FISCAL. Y CONTINUANDO CON EL TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES Y ESTO QUE NOS COMENTA DE QUE YA FUE APROBADA LA REFORMA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ¿QUÉ ACCIONES PIENSA REALIZAR LA FISCALÍA DE MANERA PREVENTIVA PARA EVITAR QUE ESTE TIPO DE DENUNCIAS SE GENEREN EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY IMPORTANTE SU PREGUNTA, ES COMO LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO, LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ES UN TEMA QUE NOSOTROS HEMOS TOMADO EL LIDERAZGO Y TRATAMOS DE QUE SEA, DE QUE SE ERRADIQUE ESTA PRÁCTICA TAN LASCIVA EN LA SOCIEDAD MEXICANA Y PARA EL ÁMBITO POLÍTICO EN NUESTRO ESTADO. ADEMÁS DE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO RECENTEMENTE EL QUE PRESENTAMOS EN ESTE CONGRESO Y QUE AHORITA YA ESA PROPUESTA DE REFORMA SE ENCUENTRA EN MÉXICO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE FUE APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, FALTARÍA QUE LO DICTAMINARA LA CÁMARA DE SENADORES NOSOTROS LO QUE HEMOS ESTADO HACIENDO AHORITA ES LLEVAR A CABO CAPACITACIONES, CREO QUE ESA ES LA LABOR PRINCIPAL DE LA FISCALÍA ELECTORAL PARA PODER ERRADICAR ESTE MAL QUE ES TAN DAÑINO PARA TODA LA SOCIEDAD Y EL ÁMBITO POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO. LAS

CAPACITACIONES SON MUY IMPORTANTES, NO SOLAMENTE QUE LAS CAPACITACIONES QUE SE LLEVEN HACIA LA CIUDADANÍA POR PARTE DE LA FISCALÍA ELECTORAL, SINO QUE TAMBIÉN NOSOTROS LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA ELECTORAL PUEDAN LLEVAR A CABO ESAS CAPACITACIONES PARA QUE CONOZCAN A DETALLE EL DAÑO QUE SE COMETE AL MOMENTO DE REALIZAR UNA VIOLENCIA EN CONTRA DE UNA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO. NOSOTROS, CADA 25 DE NOVIEMBRE, PERDÓN, CADA 25 DE CADA MES EN RAZÓN A CELEBRAR EL DÍA MUNDIAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER QUE SE CELEBRA LOS 25 DE NOVIEMBRE CADA 25 DE CADA MES LLEVAMOS A CABO CAPACITACIONES PARA NUESTRO PERSONAL EN TEMA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. LA IDEA ES TRATAR DE TRANSMITIR LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA Y TAMBIÉN NOSOTROS LLEVAMOS A CABO CADA AÑO YA EN ESTE SEGUNDO AÑO YA LLEVAMOS LA SEGUNDA MESA DE DIALOGO EN DONDE PARTICIPAN MUJERES LÍDERES EN EL TEMA EN DONDE VIENEN A PLATICAR A LA FISCALÍA ELECTORAL Y AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO Y EL DAÑO QUE LE COMETE A LA SOCIEDAD. HACE UNAS SEMANAS LLEVAMOS A CABO NUESTRA SEGUNDA MESA DE DIALOGO EN DONDE TUVIMOS UNA ASISTENCIA DE ALREDEDOR DE 100 PERSONAS, ENTRE ELLAS TODAS LAS MUJERES QUE ASISTIERON PARA ESCUCHAR A NUESTROS PONENTES EN RELACIÓN AL TEMA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE LLEVAR A CABO COMO LO REITERO, EL LLEVAR A CABO ESTAS CAPACITACIONES TANTO HACIA LA CIUDADANÍA COMO INTERNAMENTE, CREO QUE FORTALECE AL TEMA, LO CONSOLIDAN, CREO QUE LO HACEN MÁS CONSCIENTES DEL DAÑO QUE NOS HACE A LA SOCIEDAD LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SEÑOR FISCAL, ENTRE LAS FACULTADES QUE LA LEY

ORGÁNICA QUE LA FISCALÍA LE OTORGA AL CARGO QUE USTED OSTENTA DESTACA LA DE DISEÑAR, IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA COMBATIR LOS HECHOS QUE LAS LEYES CONSIDERAN COMO DELITOS EN MATERIA ELECTORAL, EN ESE SENTIDO, ¿PUEDE PROFUNDIZAR SOBRE QUE INNOVACIONES O NUEVOS PROCESOS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN ESTE RESPECTO?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO. CREO QUE UNO DE LOS TEMAS FUNDAMENTALES ES EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN, NOSOTROS HEMOS LO COMENTÉ HACE UN MOMENTO UNO DE LOS LOGROS MÁS RELEVANTES DE LA FISCALÍA ELECTORAL ES HABER CAPACITADO A MÁS DE 10 MIL PERSONAS DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, HASTA EL DÍA DE HOY HEMOS CAPACITADO A MÁS DE 10 MIL PERSONAS SON CIUDADANOS DE DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN, ES EL CIUDADANO EN GENERAL, ESTÁN LOS ACADÉMICOS, ESTÁN TAMBIÉN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS MINISTROS DE CULTO, LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL. CREEMOS QUE HEMOS ESTADO TAMBIÉN INCLUSIVE CAPACITADO A FUNCIONARIOS PARTIDISTAS, ENTONCES, HEMOS ENFOCADO NUESTRA CAPACITACIÓN A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA QUE DE ESTA FORMA CONOZCAN A DETALLE CUÁLES SON LOS DELITOS ELECTORALES, QUÉ TIPOS DE CONDUCTAS PUEDEN SER CONSIDERADAS COMO UN DELITO Y ADEMÁS CON LA GENTE JOVEN Y A LOS NIÑOS SOBRETODO EL TEMA DE LA PREVENCIÓN DE PROMOVER EL TEMA DE LA CULTURA Y LA DENUNCIA EN EL ÁREA QUE TANTO LE HACE FALTA A NUESTRO PAÍS, ES UN TEMA QUE TAMBIÉN ESTAMOS NOSOTROS RETOMANDO EN TORNO A ESTAS CARPETAS QUE ESTAMOS REALIZANDO. ENTONCES, POR LO QUE LE PUEDO COMENTAR, LAS CAPACITACIONES ES UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES QUE LLEVAMOS HASTA LA FECHA Y NO SOLAMENTE EN EL TEMA DE CAPACITACIÓN, TAMBIÉN HEMOS LLEVADO UN ENSAYO POLÍTICO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES QUE

PARTICIPARON VARIOS ALUMNOS Y TAMBIÉN LLEVAMOS A CABO CON EL PODER JUDICIAL EL ESTADO Y EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PRIMER CERTAMEN DE JUICIO ORAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EL PRIMEO EN EL PAÍS QUE SE LLEVA A CABO CON ESTUDIANTES DE DIVERSAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPARON Y LLEVAMOS A CABO ESE CERTAMEN TODO CON LA FINALIDAD DE CONOZCAN CUÁLES SON LOS DELITOS ELECTORALES, COMO LOS ABOGADOS EN ESTE CASO FUERON ESTUDIANTES DE DERECHO QUE PARTICIPARON DE SIETE DE LAS UNIVERSIDADES MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO, QUE PARTICIPARON CON NOSOTROS PARA QUE CONOCIERAN EL TEMA DE LOS DELITOS ELECTORALES, CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y BUENO, CREO QUE ESO FORMA PARTE DE ESTE PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. SEÑOR FISCAL EL PASADO EJERCICIO ELECTORAL DEL 2018 FUE UNO DE LOS MÁS CUESTIONADOS POR DIFERENTES DELITOS ELECTORALES QUE SE COMETIERON DURANTE EL PROCESO, EN ESE SENTIDO PREGUNTARLE, ¿QUÉ ACCIONES VAN IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA FISCALÍA PARA DAR CERTEZA A LOS CIUDADANOS DE QUE LOS PROCESOS ELECTORALES DONDE SE DENUNCIAN DELITOS, LOS DELITOS SE PERSIGUEN DE OFICIO Y SE GENERAL LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. CREO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE NOSOTROS COMO FISCALÍA ELECTORAL COMO "FEDE NUEVO LEÓN" ESTAMOS FORZOSAMENTE DE ACUERDO AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES QUE SE INICIE LA INVESTIGACIÓN

A TRAVÉS DE UNA DENUNCIA. NOSOTROS TENEMOS QUE YA LA INVESTIGACIÓN SE HACE OFICIO, YO CREO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR ESTE TEMA, NOSOTROS TENEMOS QUE RECIBIR UNA DENUNCIA Y YA CON LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA "FEDE NUEVO LEÓN" ENTONCES, CUANDO INICIAMOS LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA Y LLEVANDO A CABO ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SIEMPRE ESTÉN Y CREO QUE VALE LA PENA RECORDARLO ACTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO ACORDE, RESPETÁNDOSE SIEMPRE LOS DERECHOS HUMANOS Y TAMBIÉN QUE SEAN DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVOS. EN EL CASO DEL 2018 NOSOTROS, YA ESTAMOS, VIMOS QUE HABÍA ÁREAS DE OPORTUNIDAD POR ESO REALIZAMOS NUESTRA PROPUESTA NUESTRA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PORQUE ENCONTRAMOS QUE HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE HABÍAMOS VISTO ANTE EL TRABAJO QUE LLEVAMOS A CABO DURANTE EL 2018 EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN CREO QUE TAMBIÉN ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE LA GENTE SEPA QUE SON LOS DELITOS ELECTORALES Y CUÁLES SON LAS SANCIONES QUE SE LE PUEDEN COMETER O QUE PUEDEN SER SUJETOS EN CASO DE QUE NO CUMPLAN LA LEY Y COMETAN DELITOS ELECTORALES SINO ESTO ES LO QUE CREO QUE ES PRINCIPALMENTE LO QUE NOSOTROS VAMOS A LLEVAR A CABO, TENEMOS NUESTRA CAMPAÑA INSTITUCIONAL "CONOCE, PREVIENE Y DENUNCIA" EN DONDE LA CUAL ESTÁ DIVIDIDA EN TRES ETAPAS, LA PRIMERA ES CONOCE, EN DONDE VAMOS A DAR A CONOCER CUÁLES SON LOS DELITOS ELECTORALES PARA QUE LA GENTE COMO SU NOMBRE LO MENCIONA, LA CAMPAÑA QUE LO CONOZCA, CUÁLES SON LOS DELITOS ELECTORALES, TAMBIÉN EL TEMA DE LA PREVENCIÓN QUE COMIENZA ESTE AÑO EN EL 2020 VAMOS A EMPEZAR EL TEMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO ELECTORAL PARA QUE LA GENTE CONOZCA CÓMO SE PUEDE PREVENIR EL DELITO ELECTORAL Y CREO QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE, YA EMPEZANDO EL 2021 VAMOS A IMPLEMENTAR NUESTRA CAMPAÑA EN EL TEMA DE LA DENUNCIA, CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, CREO QUE HEMOS RECIBIDO UN BUEN NÚMERO DE DENUNCIAS ADEMÁS DE SER UN ORGANISMO DE RECIENTE CREACIÓN, CREO QUE LA CONFIANZA QUE HEMOS BRINDADO DE OFRECER A LA CIUDADANÍA

HA SIDO SUFFICIENTE PARA QUE LA GENTE CREA EN NOSOTROS Y PODAMOS RECIBIR ESTE NÚMERO DE DENUNCIAS QUE ES SIGNIFICATIVO EN COMPARACIÓN CON OTRAS FISCALÍAS ELECTORALES LOCALES, UN SERVIDOR QUISIERA RESALTAR EL VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES ELECTORALES Y BUENO, PODEMOS HABLAR DIRECTAMENTE DE QUE NOSOTROS HEMOS RECIBIDO UN BUEN NÚMERO DE DENUNCIAS INCLUSIVE A LO MEJOR LA QUE MÁS DENUNCIAS HEMOS RECIBIDO EN TEMAS DE FISCALÍA ELECTORAL EN COMPARACIÓN CON OTROS PORQUE SABEMOS QUE OTRAS FISCALÍAS EN QUE NÚMEROS ANDAN Y CUÁL ES EL ESTÁNDAR QUE ESTÁN RECIBIENDO EN FISCALÍAS DE DENUNCIAS EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES. POR LO TANTO, CREO QUE EL TEMA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES DE NUESTRA CAMPAÑA INSTITUCIONAL YA QUE INICIE ESTA CAMPAÑA, BUENO PERDÓN YA INICIÓ Y QUE SE ESTÉ DESENVOLVIENDO DESARROLLANDO EN ESTOS MESES QUE VIENEN PUES CON ESO PUDIÉRAMOS CUMPLIR CON NUESTRA FUNCIÓN DE PREVENIR Y DE INVESTIGAR EL DELITO ELECTORAL. ES CUÁNTO".

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENAS TARDES. SE HA ESTADO COMENTANDO DURANTE LA COMPARCENCIA DEL DÍA DE HOY LA FALTA DE RECURSOS PARA LA FISCALÍA Y SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FALTA DE ESTA CAPACIDAD FINANCIERA Y DE RECURSO HUMANO HA LLEGADO LA NECESIDAD DE COMPARTIR PERSONAL CON OTRAS FISCALÍAS, LA PREGUNTA SERÍA, ¿CUÁL SERÍA EL RIESGO DE QUE SE CONTINUARA TENIENDO LA NECESIDAD DE REALIZAR ESTA PRACTICAR PARA PODER CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA?".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. CREO QUE ES

IMPORTANTE ACLARAR, NOSOTROS NO COMPARTIMOS PERSONAL, EL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO TANTO INVESTIGADORES COMO ORIENTADORES YA ESTÁN ADSCRITOS A LA FISCALÍA ELECTORAL, CONTAMOS AHORITA CON CUATRO AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, TRES AGENCIAS O UNIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRAN OPERANDO, TRES AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ORIENTADOR, CUATRO AUXILIARES, POR LO TANTO EL DESTACAMENTO DE POLICÍAS MINISTERIALES, ELLOS ESTÁN ADSCRITOS A NOSOTROS, LO QUE SI EN OCASIONES ES NECESARIO OBTENER APOYO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ES EN EL TEMA DE CUANDO NECESITAMOS PERITOS, AHÍ SÍ, SERVICIOS PERICIALES SI NECESITAMOS RECURRIR A OTRAS INSTITUCIONES PARA QUE NOS APOYEN COMO ES EL CASO DE LA FISCALÍA GENERAL, NECESITAMOS TAMBIÉN EN EL CASO DE LOS DESPLIEGUES MINISTERIALES QUE LLEVAMOS A CABO EN EL 2018 TANTO EN LA ELECCIÓN DEL 1º. DE JULIO COMO EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE, EN LA ELECCIÓN DEL 1º. DE JULIO SOLICITAMOS EL APOYO DE 1,500 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE AGENTES MINISTERIALES QUE ESTUVIERON A CARGO DE LA FISCALÍA ELECTORAL DURANTE SOLAMENTE, PERO CABE DESTACAR QUE DURANTE SOLAMENTE UN DÍA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EL TRABAJO QUE REALIZARON ELLOS Y EL TRABAJO QUE NOS LLEVÓ A LA FISCALÍA ELECTORAL DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL ELLOS REGRESAN A SU PUESTO DE TRABAJO ORIGINAL Y SE QUEDA CON NOSOTROS TODO ESE TRABAJO QUE LOS 1,500 AGENTES REALIZARON DURANTE LAS JORNADAS ELECTORALES. EN EL CASO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 23 DE DICIEMBRE SE TUVIERON A DISPOSICIÓN 50 ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, SIN EMBARGO, SUCEDIÓ LO MISMO EL TRABAJO QUE ELLOS REALIZARON EN CAMPO DURANTE LA JORNADA EXTRAORDINARIA, BUENO PUES EL TRABAJO QUE SE RECIBIÓ SE QUEDA CON NOSOTROS Y TIENE QUE SER ATENDIDO POR LOS TRES AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LOS SEIS ELEMENTOS DEL DESTACAMENTO DE POLICÍA MINISTERIAL ELLOS SON LOS QUE TIENEN QUE REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN TODO EL MUNICIPIO, ENTONCES ESO ES

LO QUE GENERA QUE NOSOTROS QUE LA CARGA DE TRABAJO SE AUMENTE Y LA FORMA DE RESPUESTA QUE REQUIERE Y EXIGE LA CIUDADANÍA INCLUSIVE ESTA SOBERANÍA PUES LO HACE MÁS DIFÍCIL QUE PODAMOS CUMPLIR POR LA ESCASES DEL RECURSO HUMANO Y MATERIA QUE CONTAMOS CON LA FISCALÍA ACTUALMENTE. ES CUÁNTO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SERÍAN DOS PREGUNTAS MUY BREVES Y BIEN CONCRETAS, LA PRIMERA ES, ¿CUÁL ES LAS MEDIDAS, LOS PROGRAMAS QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO LA FISCALÍA PARA ASEGURARSE QUE LAS DENUNCIAS DE CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN LEJANOS A LA MANCHA URBANA PUEDAN SER ATENDIDOS? Y LA SEGUNDA ES, HAY UN DELITO QUE ESTÁ ESTABLECIDO QUE ES EL TURISMO ELECTORAL EN MUNICIPIOS TAMBIÉN LEJANOS A LA ZONA METROPOLITANA INCLUSIVE ESE DELITO IMPACTA CON EL RESULTADO FINAL POR LO REDUCIDO DE LOS NÚMEROS DE LECTORES, SE NOS HA COMENTADO QUE A VECES ES COMPLICADO QUE SE PUEDA ACREDITAR ESTE TIPO DE DELITO, TIENE CARPETAS ABIERTAS DE INVESTIGACIÓN HUBO RELATIVAS A LA ELECCIÓN ¿QUÉ POSIBILIDADES HAY DE QUE SE PUEDA ACREDITAR ESTE DELITO? ES CUÁNTO. PRESIDENTE".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON**, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN NUEVO LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO PARA PODER LLEGAR A LOS MUNICIPIOS QUE NO ESTÁN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO? LO QUE HACEMOS ES, BUENO, TENEMOS PRIMERO QUE TODO LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS LO TENEMOS, TENEMOS EL APP, LA PÁGINA WEB LA VIDEO DENUNCIA Y OBVIAMENTE ESO ES EN EL CASO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PERO HAY ALGUNOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO EN DONDE EL INTERNET PUEDE SER DIFÍCIL EL ACCESO O ACCESAR A ESTE MEDIO DE

COMUNICACIÓN, POR LO TANTO TENEMOS HEMOS DISEÑADO QUE EN LOS DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL EL DÍA, POR EJEMPLO EN EL 2018 SE LLEVÓ A CABO TANTO EN LA JORNADA DEL 1º. DE JULIO COMO DEL 23 DE DICIEMBRE, BUENO EN EL CASO DEL 1º. DE JULIO FUE A NIVEL ESTATAL SE PUSIERON UN MÓDULO, UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS 51 COMISIONES MUNICIPALES QUE INSTAURÓ LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. TAMBIÉN ESTUVIMOS EN LAS 11 VOCALÍAS DISTRITALES QUE TIENE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON UN AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO Y UN MÓDULO DE ATENCIÓN PLENAMENTE IDENTIFICADO PARA QUE PUDIERAN RECIBIR YA TENDER A LA CIUDADANÍA QUE FUE A PRESENTAR LAS DENUNCIAS, TAMBIÉN TUVIMOS UN MÓDULO TANTO EN EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL COMO EN LA SALA REGIONAL, ENTONCES, EN TODOS LOS PUNTOS EN DONDE HUBIERA AUTORIDADES ELECTORALES PUSIMOS MÓDULOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ADEMÁS DE QUE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO TIENE EN TODO EL ESTADO CUENTA CON CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA, LOS DENOMINADOS "CODES" QUE ESTÁN UBICADOS EN CIERTAS ZONAS GEOGRÁFICAS ESTABLECIDAS Y QUE BUENO, AHÍ LA GENTE PODRÁ RECURRIR A PRESENTAR SU DENUNCIA Y QUE LUEGO SERÁ REMITIDA A LA FISCALÍA ELECTORAL Y UN TEMA QUE TENEMOS NO LO PUDIMOS HACER EN ESTA ELECCIÓN PASADA POR LA FALTA DE RECURSOS SIN EMBARGO TENEMOS CONTEMPLADO PARA EL 2021 HACER MÓDULOS ITINERANTES, ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE QUEREMOS TRAER UN VEHÍCULO ESPECIALIZADO CON UN CIERTO DISEÑO, CALCOMANÍAS QUE LO IDENTIFIQUE COMO DE LA FISCALÍA ELECTORAL Y QUE ESTÉ EN LAS ZONAS RURALES MOVIÉNDOSE PARA QUE LA GENTE PUEDA PRESENTAR SU DENUNCIA EN ESTOS MÓDULOS ITINERANTES, ESA ES LA PARTE DEL PROYECTO QUE TENEMOS PARA PODER LLEVAR A CABO INCREMENTAR EL NÚMERO DE DENUNCIAS QUE LA GENTE NO SE QUEDE SIN DENUNCIAR EN ESAS ZONAS QUE EN OCASIONES SON DE DIFÍCIL ACCESO Y DIFÍCIL COMUNICACIÓN. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A SU SEGUNDA PREGUNTA RELACIONADA CON EL TURISMO ELECTORAL SI QUISIERA COMENTARLE QUE EL TEMA DE TURISMO ELECTORAL ES UN DELITO QUE SE COMETE

CONSTANTEMENTE SOBRE TODO NO SOLAMENTE EN AÑO ELECTORAL SINO TAMBIÉN EN AÑO ELECTORAL Y BUENO TIENE QUE VER NOSOTROS NO SOMOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EL TURISMO ELECTORAL ES CUANDO SE DA UNA VIOLACIÓN UNA ALTERACIÓN AL REGISTRO GENERAL DE ELECTORES ESTO ES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DISCULPE, DEBIDO A QUE EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ES UN, PERDÓN SE ACABÓ EL TIEMPO, DIGO, SI ME PERMITE. PARA CONCLUIR EL TÉRMINO DEL TURISMO, NOSOTROS NO SOMOS COMPETENTES PARA LLEVAR A CABO EL TEMA DEL TURISMO ELECTORAL, CUANDO RECIBIMOS UNA DENUNCIA RELACIONADA CON TURISMO ELECTORAL LO QUE HACEMOS ES QUE POR COMPETENCIA SE REMITE A LA "FEPADE" YA QUE LA "FEPADE" ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA PODER INVESTIGAR EL TEMA DE LOS DELITOS DEL TURISMO ELECTORAL Y A LA ACTUALIDAD NOSOTROS CONTAMOS CON CARPETAS RELACIONADAS CON TURISMO ELECTORAL. GRACIAS".

C. PRESIDENTE: "COMPAÑEROS LEGISLADORES, LES INFORMO QUE **HEMOS CONCLUIDO, CON LA COMPARCENCIA**, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS LEGISLADORES ROSA ISELA CASTRO FLORES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR AL FISCAL E INVITADOS HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO".

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PRESIDENTE NADA MAS PARA RECORDARLES QUE EN QUINCE MINUTOS REANUDAMOS LA SESIÓN QUE ESTÁ EN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE

JUSTICIA Y SEGURIDAD, COMENTARLES A LOS COMPAÑEROS QUE NOS VEMOS EN QUINCE MINUTOS, AHÍ EN EL MISMO RECINTO".

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENAS TARDES COMPAÑEROS. FELIZ CUMPLEAÑOS COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, NO LE HE DADO EL ABRAZO, PERO QUE LA PASE MUY BIEN, MIS MEJORES DESEOS. UN ABRAZO GIGANTE".

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

C. SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE
BENVENUTTI VILLARREAL.